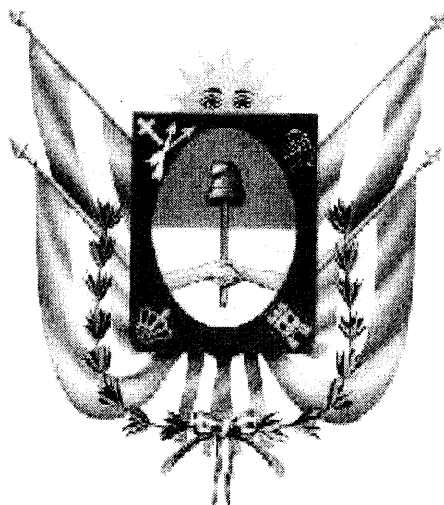


VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 24 DE OCTUBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2012

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ACEVEDO, Silvina M.
ANDRACA, Luis Alberto
ANDRADA, Guillermo Eduardo
ANDRADA, Daniel Rodolfo
ARGERICH, Hugo Manuel
BONATERRA, Jorge Alberto
BOSCH, Juan Pablo
CABUR, Julio César
CEBALLOS, Rubén
GINÉ, Raúl Esteban
GUERRERO GARCIA, María Cecilia
GUZMÁN, Raúl Edgardo
HERRERA, María Macarena
JALIL, Fernando Miguel

LÁBAQUE, José Eduardo
LAGORIA, Jorge Daniel
MERCADO, Verónica Elizabeth
MILLÁN, Juan Pablo
MORETA, Silvia Luz
PORTA, Cecilia Guillermina
RIVERA, Marcelo Daniel
RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SALERNO, Julio Luis
SÁNCHEZ, Pablo Rubén
SIERRALTA, Ramón Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VELASCO, Gabriela Laura

Señores Diputados con licencia:

DEL PINO, Ricardo Guillermo
HERRERA, Rubén Antonio

PERROTA, Roberto Luis

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ALTAMIRANO, Egle Analía del Valle
CHICO, Luis Raúl
COLOMBO, María Teresita
GÓMEZ, Jacinto Alfredo
JURI, Asunción del Carmen

MORENO, Jorge Manuel
SOSA, José Antonio
TELLO, Silvia Ester
VERÓN, María Guillermina del Carmen

Presidencia de su Titular:

Dn. TOMASSI, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BARROS, Augusto

Secretaría Administrativa a/c Subsecretaria Administrativa:

C.P.N. NIETO, Hugo



Dice el:

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ruego a los señores Diputados ocupar sus bancas por favor.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum

Secretaría Dr. Barros. Informa: Se encuentran presentes 29 señoras y señores Diputados.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Con quórum legal, y siendo la hora 11:40 minutos se da por iniciada la Décima Novena Sesión Ordinaria del período Legislativo 2012.

Invito a los señores diputados Guillermo Andrada y Hugo Argerich a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2012.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Es para solicitar que en atención a que los distintos Bloques que conforman este Cuerpo han tenido conocimiento de la Versión Taquigráfica, se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de la señora diputada Cecilia Guerrero.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Retiro la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Corresponde ingresar al Punto 4º de Asuntos Entrados.

A continuación y conforme a lo establecido en el Artículo 140º del Reglamento Interno, se da cuenta de los Asuntos Entrados. Primer punto:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

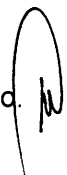
SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente, es para solicitar licencia para los diputados Roberto Perrota, Jorge Moreno, Egle Altamirano y Raúl Chico, sin perjuicio de que en el transcurso de la sesión puedan ingresar a la misma. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.



SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias Presidente. Es para solicitar licencia para los diputados Ricardo Del Pino, Rubén Herrera, Asunción Juri de Manti, Silvia Ester Tello, Marita Colombo y José Sosa, sin perjuicio que ellos se incorporen posteriormente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, señor Presidente es para solicitar licencia también para el diputado Alfredo Gómez, sin perjuicio de que posteriormente pudiere ingresar al recinto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputada.
A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasamos al punto:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a las Comunicaciones oficiales y particulares.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota referida al Decreto S.P. N° 1385/2012 - Expte. M-17478/2012, sobre la autorización al Ministerio de Servicios Públicos a la Contratación Directa para la adquisición de Productos químicos para la potabilización del agua potable del interior de la Provincia.

Firmado: Ángel Barros -Jefe de Despacho Ministerio de Servicios Públicos-

Secretaría Dr. Barros. Informa: Se adjunta el Decreto correspondiente.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Esta Comunicación pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Lee Nota de la Cámara de Diputados de La Rioja en la cual informa que remite copia de las Declaraciones N° 58 y 59 aprobadas en Sesión - Secretario Parlamentario Función Legislativa - La Rioja-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Declaración N° 59/127° de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja.

Firmada por el CR. Guillermo Casas -Presidente de la Cámara de Diputados- y Dn. Jorge Raúl Machicote -Secretario Legislativo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Declaración N° 58/127° de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja.

Firmada por el CR. Guillermo Casas -Presidente de la Cámara de Diputados- y Dn. Jorge Raúl Machicote -Secretario Legislativo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota del señor diputado Luis Andraca, solicitando se arbitre los medios correspondientes para que se dé cumplimiento de los Artículos 181° y 132° y concordantes del Capítulo XXI del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, a los fines de que se realice la impresión, publicación y suscripción del Diario de Sesiones.

Firmado: Diputado Luis Alberto Andraca y Diputada Verónica Rodríguez Calasciotta.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Esta nota pasa a la Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota del Bloque del Frente Cívico y Social en repudio a lo acontecido en Conferencia de Prensa realizada por la señora Hebe de Bonafini, con motivo de la inauguración del "Paseo de la Verdad y la Memoria".

Hay varias firmas aclaradas de los diputados: Julio Salerno, Gustavo Sosa, Verónica Rodríguez Calascibetta y José Eduardo Lábaque.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de Octubre de 2012. Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados. Dn. Néstor Tomassi. Su Despacho.

- Dialogan entre si los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle tenga a bien informar por Secretaría Parlamentaria si el Ejecutivo Provincial remitió a esta Honorable Cámara de Diputados el proyecto de Ley de Educación. En caso afirmativo, ruego a usted confirme fecha y hora de la presente. Sin más saludo a usted muy atentamente. Silvina Acevedo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre lo solicitado por la señora Diputada.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Hasta el inicio de esta sesión, no había ingresado por parte del Poder Ejecutivo el proyecto de Ley de Educación.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Secretario.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra. Es una cuestión cortita nada más, sobre los dos temas que se han leído, Presidente

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Al final de la sesión Diputado Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Es una moción concreta, sobre la nota.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Haga la moción, Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- No es una moción, es una solicitud, Presidente, de que la nota que se leyó con anterioridad a la de la nota de la diputada Acevedo, se remita, también, en su momento, a la misma Comisión que se vaya a remitir el expediente 393 de 2012, que es el proyecto de Declaración del Diputado José Sosa, y que dice "expresar nuestro rechazo a las expresiones vertidas por la señora presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, en contra de un periodista de la prensa catamarqueña, en ocasión de realizar su trabajo", es eso.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Así se hará señor Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Y por otro lado, con respecto a la nota de la diputada Acevedo, que le avisen a la Ministra de Educación, que no ha llegado todavía a este Cuerpo el expediente de la Ley de Educación. Nada más señor Presidente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Solamente quería agregar, con respecto a la nota que presentó el Bloque del Frente Cívico, con relación al incidente en el que fue víctima un periodista de un medio gráfico de esta Provincia.

En segundo término lo que me interesa agregar es que Catamarca tiene Ley de Educación, y es la Ley 5.302, por la que adherimos a la Ley Nacional de Educación 26.208, es decir, que esta especie de acefalía normativa en materia de Educación Pública, que deja traslucir el tema de cuándo llega, cuándo llega el proyecto de la Ley de Educación, lo que me interesa señalar, que Catamarca está con un régimen legal vigente, de adhesión a la Ley Nacional de Educación 26.208, por Ley Provincial 5.302.

Y en este caso la Comisión de Educación de esta Cámara junto con la de la Cámara de Senadores, deben receptor trimestralmente el informe de la señora Ministra de Educación sobre la marcha, la transformación educativa, en el marco de las disposiciones de esa Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Diputada.
Pasamos al punto:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se informará de los Diputados que se inscribieron para homenajes ante el cierre de la Orden del Día.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Se inscribieron para prestar homenajes la diputada Gabriela Velasco, Recordando el Centésimo Aniversario de la Ley Electoral y, la diputada Verónica Mercado y Cecilia Guerrero, para recordar el Aniversario del Fallecimiento del ex Presidente Néstor Kirchner.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señor Presidente.

Efectivamente, el próximo sábado 27 de octubre, se cumple el Segundo Aniversario del fallecimiento del ex Presidente Néstor Kirchner, ex Presidente de la Nación y compañero amigo.

Corría el año 2001, momento en que la Argentina se enfrentaba a una de sus más grandes crisis económicas, que desestabilizaron la tranquilidad de los ciudadanos del país, provocando la fractura del Gobierno Nacional de turno, encarnado en aquel momento en la figura de los que muchos consideraron una parodia de presidente, Fernando de La Rúa.

Ante la decisión de abandono de la dirección del país por dicho mandatario, la Nación se vio inmersa en una situación más que conflictiva e incluso, podríamos decir desierta, que indudablemente, fue aprovechada por algunos grupos políticos, para lograr posiciones contundentes dentro de este nuevo mapa social que vivía la Argentina.

Finalmente, después de un Gobierno designado de manera interina, y tras las elecciones presidenciales, el 25 de mayo de 2003, asumía el cargo de Presidente de la Nación un hombre que traería consigo un sueño: transformar la Patria en base a la verdad, la memoria y la justicia. Y así fue como Néstor Kirchner se convirtió rápidamente en la nueva esperanza de los argentinos.

Lo decía en alguna oportunidad, recuerdo aquel 25 de mayo de 2003, cuando nos dejaron la Argentina, prendida fuego y tuvimos que sacar el pecho para reconstruir la Patria. Desde el momento mismo en que Kirchner asumió como máximo dirigente del país, se comenzaron a suceder una serie de profundos cambios en todo el territorio nacional, que incluyeron el ámbito económico y social, logrando resultados que pueden vislumbrar en la actual Argentina, muy diferente a aquel país fracturado de hace una década.

- Siendo la hora 12:00 ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta C.P.N. Silvia Moreta -

SRA. DIPUTADA MERCADO.- ...Si bien, Néstor Kirchner dejó el mundo terrenal el 27 de octubre de 2010, su legado sigue vivo. En este sentido, si debiéramos enumerar todas las obras de gobierno y las acciones políticas que llevó a cabo durante su mandato, y que luego fueron continuadas, ampliadas y profundizadas por su esposa, la Presidente Cristina Fernández, ocuparíamos cientos de páginas, por lo que presentamos aquí sólo un breve repaso por los puntos más importantes de su gestión.

Uno de los aspectos realmente destacables de esta última década, que fue posible gracias a la dirigencia de Néstor Kirchner, es sin dudas la recuperación del debate político en la Argentina, y sobre todo la gran y sorprendente convocatoria a la militancia activa dentro del grupo de ciudadanos más jóvenes, que hasta la llegada de Kirchner permanecían apáticos a este ámbito. Hombres y mujeres comunes con vidas comunes; familias e historias comunes, como esta Legisladora que les habla, se sintieron convocados por la participación política desde el modelo que nos proponía Kirchner.

Asimismo uno de los terrenos, de los cuales tanto Néstor Kirchner como su esposa, pusieron mayor énfasis, residió en impulsar una justicia realmente basada en los derechos de los hombres, iniciando un período histórico en nuestro país, durante el cual finalmente, se llevaron a cabo los juicios y las sentencias correspondientes a todos los implicados y responsables de la dictadura militar argentina de los años setenta.

Entre otras cosas se generó una política estatal activa en relación con los derechos humanos, que incluyó por ejemplo la depuración de la Corte Suprema y su nueva designación, la intervención activa y permanente del INADI, la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos y demás. Ciertamente, en este contexto, la creación del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos, emplazado en el edificio de la ex ESMA, es sin dudas el mejor ejemplo de la importancia que Néstor Kirchner le otorgó durante su mandato a los derechos de los hombres, como así también a la memoria y a la justicia digna en nuestro país.

Por otra parte, la inclusión fue también uno de los temas que se trataron con mayor preponderancia durante el gobierno de Kirchner, con el fin de lograr un verdadero país para todos.

Es por ello que se establecieron diferentes plataformas destinadas a mejorar el nivel educativo y cultural en toda la Nación, con planes tales como el Programa Nacional de Alfabetización, Conectar Igualdad y demás, junto con la creación de más de mil escuelas nuevas. Asimismo se instauró la Asignación Universal por Hijo, el Monotributo Social Rural gratuito, la creación de la jubilación para amas de casa, el Plan Federal de Viviendas, con el fin de mejorar la economía cotidiana de los que menos tienen. Esto incluyó también el aumento en las jubilaciones mínimas, que actualmente alcanzan en este sentido un 600% más luego de que permanecieran congeladas durante 10 años en nuestro país.

También se otorgó un aumento que alcanza o que supera el 130% en las pensiones a ex combatientes de Malvinas. Estos y otros cambios fueron posibles gracias a la decisión que tomó Néstor Kirchner de eliminar las AFJP y recuperar el Sistema Previsional Estatal.

En lo que respecta al trabajo, es importante destacar que durante todo el proceso que transcurrió desde la asunción de Néstor como Presidente de la Nación, hasta la actualidad, en que su esposa Cristina Fernández continúa el camino iniciado por el mandatario desaparecido, la desocupación disminuyó notablemente.

En 2003 Argentina tenía el dramático índice de desocupación del 24,7%. Vale mencionar también la derogación de la Ley de Flexibilización Laboral, la creación de Cooperativas de trabajo en nuestro país, sistema que ha dado respuesta a la necesidad de los ciudadanos que desean trabajar dignamente.

El gobierno de Néstor Kirchner permitió lograr que la Argentina pudiera salir finalmente del default económico que se vivió a comienzos de este siglo, y las estrategias utilizadas para mejorar la economía del país, hicieron posible un crecimiento económico sostenido.

La clave para lograr que el proceso fuera exitoso residió puntualmente en que Kirchner basó su política económica en el Estado, y no respondiendo a los altos mandos del establishment privado. Esto no sólo logró un superávit fiscal con reservas récord del Banco Central, sino también un crecimiento realmente significativo en la inversión pública.

Pero también con Néstor Kirchner se modificaron los aspectos concernientes a la imagen de la Argentina en el exterior, por lo que hoy el país es visto por las naciones en crisis como un ejemplo a tomar en cuenta para salvaguardar las economías internas.

Asimismo Kirchner llevó a cabo la cancelación total de la deuda con el Fondo Monetario Internacional, logrando una verdadera independencia económica para el país, ya que nunca más las políticas nacionales tuvieron que responder a las presiones del organismo multilateral.

Por otra parte, durante el período de gobierno de Néstor Kirchner se lograron fortalecer las relaciones con el resto de los países latinoamericanos, lo que además hizo posible que hoy la Argentina se constituya como uno de los principales referentes dentro del Grupo de los 20.

Aunque ocupaba una banca como Diputado Nacional, el 4 de mayo de 2010, se le designó para ponerse a cargo de la Secretaría General de Unasur. Su primera acción como secretario fue la visita a Paraguay para promover la integración regional. El resto continúa hoy, y la transformación de un país que a principios de siglo, aparecía desmembrado e inmerso en una profunda crisis, sigue siendo el objetivo del modelo nacional que siempre se centró en construir un País para todos.

Este es señora Presidenta, compañeros colegas Diputados, un modesto homenaje a la figura de alguien que marcó indudablemente, una etapa nueva para los argentinos, a partir del 25 de mayo de 2003.

Y permítaseme, invitarlos y hacer extensiva esta invitación, a quienes quieran acompañarnos el próximo viernes 26 del corriente a las 19:00 horas, en el Santuario del Señor de los Milagros, en La Tercera departamento Fray Mamerto Esquiú, a la misa que en homenaje a su memoria haremos oficiar nuestra Agrupación Néstor Kirchner. Muchísimas gracias, es todo señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Muchas gracias señora Diputada.

Les recordamos a los señores Diputados que según el Artículo 140º, cuentan con 5 minutos para cada homenaje.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias señora Presidenta.

La diputada Verónica Mercado, ha sido bastante explícita y contundente en orden a destacar los logros puntuales, en la gestión del ex Presidente Néstor Kirchner. Simplemente, quería agregar a modo de homenaje, que Néstor nos dio lecciones puntuales a los argentinos, para marcar un camino hacia la transformación de la Patria con criterios de igualdad y de justicia social; porque desde sus primeras palabras apenas habiendo asumido la Primera Magistratura del País, allá por el año 2003, dejó perfectamente clarificado para dentro y para fuera de la Patria, que no iba a resignar ninguna de sus convicciones, ni las iba a dejar tampoco, en la puerta de la Casa de Gobierno; y este mensaje claro y contundente, que inicialmente pasó inadvertido para muchos sectores de la población, paulatinamente, se fue haciendo una realidad; Néstor supo colocar al País y devolverle al País la independencia económica de la que otrora hablara el General Perón. Néstor supo ponernos a todos en el camino de la búsqueda de la memoria, de la verdad y de la justicia.

Largas décadas de impunidad, se puso punto final a partir de la decisión irrevocable de llevar adelante y promover desde el Estado, los juicios por delitos de Lesa Humanidad, en contra de los represores genocidas; y también fue uno de los primeros argentinos que comenzó a hablar de las complicidades civiles de la dictadura militar. Pero no conforme con ello, fue mucho más allá, el desarrollo de la economía social y de los programas de inclusión de sectores largamente marginados de la vida productiva del País, es lo que provocó o dio lugar, que aquel 27 de octubre cuando inesperadamente abandonaba esta vida terrenal, miles y miles de jóvenes argentinos y de otros segmentos de la población, se volcaran masivamente a las calles a expresar su dolor, pero también a renovar un compromiso con la esperanza, renovar un compromiso con la Provincia...

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Por favor señores Diputados, tengan a bien guardar silencio.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias señora Presidenta.

Renovar -decía- un compromiso con la política como única herramienta válida para la transformación de las sociedades y el desarrollo de los pueblos.

Por eso señora Presidenta, creo que al cumplirse dos años de la partida de Néstor Kirchner, el pueblo argentino lo mantiene vivo en su corazón y unidos y organizados por el pueblo de la Nación y por el pueblo de la Provincia, sabemos levantar su nombre y enarbolar su bandera. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA VELASCO. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO. - Gracias señora Presidenta.

El 23 de octubre se cumplió el primer centenario de la Ley Sáenz Peña. Hasta ese momento y desde 1853 en que se sancionó la Constitución Nacional y en el '57 la Ley 140, en nuestro país podíamos hablar sin error a equivocarnos de elecciones minoritarias.

Desde 1853 a 1916 lo que algunos sectores recuerdan como una época dorada y brillante de las muy entre comilladas Presidencia de Mitre, Sarmiento o Avellaneda, en realidad era ésta una época en que los argentinos no votaban en su mayoría, votaban sólo los hombres, algunos hombres, los privilegiados, era un voto fraudulento, un voto cantado.

Hubo en aquel entonces una fuerza política, primero conocida como Unión Cívica y más tarde como Unión Cívica Radical, que protagonizó tres alzamientos cívicos armados, las revoluciones del '90, del '93 y de 1905 lideradas primero por Leandro Alem y luego por Hipólito Irigoyen que permitieron concluir en lo que se conoció como Ley Sáenz Peña en 1912, Ley del Voto Secreto y Obligatorio. Todavía las mujeres en aquel entonces no podíamos votar, esto recién vendría años después con la Presidencia de Juan Perón.

En el censo de 1914 éramos 7.000.000 de argentinos aproximadamente. El padrón electoral del 16 tenía cerca de 1.200.000 votantes sobre esos 7.000.000. Pero si bien le faltaba a nuestra democracia recorrer un largo camino fue aquella vez, por primera vez en nuestra historia que el voto fue secreto y obligatorio, y llevó en ese entonces a la Presidencia a Don Hipólito Irigoyen.

Este fue el punto de partida para todas las conquistas que más tarde vinieron.

Podemos reflexionar que la democracia se construye con la participación y el aporte y el protagonismo que en las diferentes épocas de la historia argentina, han hecho los sectores nacionales y populares, en oposición a sectores no tan democráticos, siempre minoritarios, minúsculos, no nacionales ni tan populares, las oligarquías conservadoras.

Pero fue a partir de 1916 y de los trabajadores, que irrumpen como clase media obrera que se llevó adelante en el desarrollo y construcción de nuestra democracia la ampliación de derechos.

Luego de la década infame, y ya con Perón en la Presidencia, se incorpora el voto femenino y el 33% de participación en la lista para mujeres.

Hago esta reflexión a partir del centenario de la Ley Sáenz Peña, porque me interesaba hacer un racconto histórico de cómo los sectores nacionales y populares, siempre revolucionarios, desde aquella Unión Cívica Radical de Leandro Alem y de Irigoyen, aquel Peronismo de Juan Domingo Perón al Movimiento Nacional Popular Justicialista, y hoy, a partir de esta remozada vuelta a nuestros ideales, desde el compañero Néstor Kirchner, como siempre hemos ido apostando a la revolución, al cambio y a la ampliación de derechos.

Y hoy en ese ir por más, vamos ampliar los derechos por los jóvenes, por el voto optativo a partir de los 16 años y no nos tiene que asustar, porque así como fue muy revolucionario el voto universal, el voto femenino, el cupo de género en las listas en los cargos electivos; hoy 100 años después, nos quedamos pensando cómo es posible que se discutiera que podían votar solamente algunos en el país, que el voto tenía que ser para todos.

Después nos suena, también, raro pensar que a las mujeres no nos dejaban votar, mucho menos nos vedaban el derecho a ser elegidas. Hoy nosotros tenemos el protagonismo histórico, porque se está llevando adelante una nueva revolución en esa ampliación de derechos.

Hay compañeros de ésta Cámara -inclusive- que han presentado proyectos, que tienen que ver hasta con un cupo de jóvenes, bienvenido sea y si alguno se siente nervioso por eso, movámosle el avispero, porque dentro de 100 años tal vez van a estar hablando de cómo es que nosotros discutíamos si le podíamos dar la opción a un joven que se sienta involucrado, protagonista, interesado por su comunidad y la justicia social y que tenga 16 años; cómo podríamos decirles nosotros que no podían participar.

Las generaciones futuras van a estar analizando lo que hoy nosotros analizamos después de la centenaria Ley Sáenz Peña, después de la conquista del voto para las mujeres. Así que, viva Irigoyen, viva Perón y vivan todos los movimientos nacionales y populares que han sido revolucionarios sin miedo, porque tenemos bien en claro hacia dónde vamos y cuál es la Argentina que entre todas y todos ansiamos construir. Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ. - Gracias señora Presidenta.

Había pedido la palabra, en primera instancia, para recordarle a usted que el plazo del punto Homenajes es de 30 minutos y de 5 minutos para cada homenaje, conforme lo establece el Artículo 140°. Adherir al homenaje por el centenario de la Ley Sáenz Peña, adherir también, obviamente, al homenaje por el ex Presidente Kirchner en su carácter de tal, era una persona importante en la política argentina. A fuerza de ser sincero, también, no acompañamos los discursos políticos emitidos en esta instancia de los Homenajes, eso, creo que va más para el punto Comunicaciones, donde es sujeto a discusión.

Pero obviamente, rescatar el homenaje porque fue Presidente de la Argentina, un hombre importante de la política. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA. - La verdad que esperaba que me diera la palabra cuando lo solicité, y era, justamente, para hacerle recordar el Artículo 140° del Reglamento Interno; y yo le pediría -en ese sitio- que no solamente lo enuncie, sino que lo haga respetar. Nosotros estamos siendo vulnerados en el punto Comunicaciones, arbitraria, y absolutamente sin el cumplimiento del Reglamento Interno.

Entonces no tratemos de reemplazar el punto Comunicaciones de esta manera y en todo caso, si realmente quieren que discutamos cuestiones de interés partidario o político, intereses de la Provincia, lo hagamos en el punto que corresponde.

Yo le pido a la señora Presidenta que se haga cumplir el Reglamento Interno, lo sigo reclamando, y es a esos efectos que solicitaba que se cumplan los cinco minutos por cada uno de los oradores, y sino por ahí también una sugerencia, que tanto queremos todos que se aprueben todos los asuntos que están en tratamiento, que el punto Homenajes pase después del punto Comunicaciones, que podemos abordar; nosotros vamos a respetar el Reglamento

Interno, y lo ponemos a consideración -apartándonos del Reglamento Interno- lo ponemos como punto final. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Esta Presidencia aclara que se ha cumplido lo establecido en el Artículo 140º, en relación, primero al tiempo que cada uno debía cumplir y en la inscripción previa para tener uso de la palabra en el punto Homenajes. En todo caso estamos haciendo la excepción a los otros Diputados -que no son los previamente inscriptos-.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señora Presidenta.

Desarrollándose el punto Homenajes, adherir en nombre del Bloque P.SOL, y también hacerlo desde el lugar como ciudadana primero, y como Legisladora después, el homenaje efectuado por la diputada Mercado, quien no ha omitido absolutamente ningún detalle, ningún logro de la gestión de Néstor Kirchner, a quien se está recordando en el día de hoy.

Ese día 27 de octubre estaban todos los argentinos en sus casas, porque fue el día del Censo Nacional, y nos quedamos paralizados cuando en las pantallas de la televisión se daba la noticia.

Recuerdo, en el año 2003, antes quizás, pero hoy por hoy poco importa, el 11% conseguido por Kirchner en Catamarca en el año 2003, cuando la disyuntiva era Menem o Kirchner. Lo que importa hoy, es que más de la mitad de los argentinos pudieron advertir a partir de su gestión, las bondades inclusive del modelo que abrazara Néstor y luego Cristina.

Con el que quedó demostrado que las ideologías no están muertas, que las ideologías no son un tema menor, que por el contrario están más vivas que nunca, a tal punto que la gestión de Néstor y Cristina estuvieron y están transversalmente surcadas por un modelo inclusivo, progresista, democrático y latinoamericano. A eso adherimos desde el Bloque P.SOL, de manera personal, con todas las fuerzas, porque es por lo que soñaron generaciones que hoy ya no están, es por lo que soñaron miles de argentinos que dieron la vida, y es lo que le debemos a estas generaciones los que quedamos. Realmente, nosotros adherimos desde el corazón a este homenaje. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted señora Diputada.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A continuación corresponde que tome Estado Parlamentario y el giro a las Comisiones de los proyectos presentados.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 1) Expte. 391-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Asunción Juri de Manti. Declarar de Interés Parlamentario la trayectoria de la actriz-cantante titiritera y docente catamarqueña, señora Blanca del Rosario Gaette.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 2) Expte. 392-2012. Proyecto de Ley. Remitido por la Cámara de Senadores con Media Sanción, iniciado por el senador Bernardo David Quintar. Fiambalá, capital de la Cordillera y del Turismo Aventura.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 3) Expte. 393-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado José Antonio Sosa. Expresar nuestro rechazo a las expresiones vertidas por la señora presidenta de la asociación Madre de Plazas de Mayo Hebe de Bonafini, en contra de un periodista de la prensa catamarqueña, en ocasión de realizar su trabajo.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Será girado juntamente con la nota que se leyó en comunicaciones.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 4) Expte. 394-2012. Proyecto de Ley, Cámara de Origen: Cámara de Diputados, iniciado por la diputada Cecilia Guillermina Porta. Crease la Unidad de

Prevención, Protección y Asistencia de la Mujer Policía (UPPAMP).

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 5) Expte. 395-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Pablo Bosch. I Jornadas Científicas e Interdisciplinarias Organizadas por el Hospital Interzonal de Niños Eva Perón.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 6) Expte. 396-2012. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Cámara de Diputados, iniciado por el diputado Alfredo Gómez. Creación del Registro Provincial de Personas Condenadas por delitos contra la Integridad Sexual.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 7) Expte. 397-2012. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Cámara de Diputados, iniciado por el diputado Alfredo Gómez. Programa de Seguimiento Electrónico Personal de Delincuentes.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 8) Expte. 398-2012. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Cámara de Diputados, iniciado por el diputado Alfredo Gómez. Régimen de Promoción Cultural para la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 9) Expte. 399-2012. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Cámara de Diputados, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. Modificase el Artículo 259º de la Ley 5.022, Código Tributario de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 10) Expte. 400-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Pablo Rubén Sánchez. Declarar de Interés Parlamentario a las Bodas de Oro de la Biblioteca Popular Rafael Castillo.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Conforme al Artículo 149º presenta un proyecto de Declaración la diputada Egle Altamirano. Se registra bajo el N° 401-2012. Extracto: "Declarase de Interés Parlamentario el Costo de División denominado Norte Argentino.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.
Punto 6º del Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta.

Es para mocionar que en atención a las distinguidas visitas que hoy nos acompañan en este recinto, si el Cuerpo lo autoriza, se altere el orden del tratamiento de los proyectos y, para solicitar que el expediente 354-2012, iniciado por la diputada Moreta que propicia la Declaración de Interés Parlamentario de la Obra "Historia Económica de Catamarca y las Constituciones de la Provincia", de autoría del Lic. Justo Roberto Sánchez Reinoso, sea tratado en primer lugar a cuyos fines y en atención a que cuenta con Despacho de Comisión, si se autoriza la alteración, debería ser también autorizado el tratamiento por parte del Cuerpo. Gracias señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Bueno estoy de acuerdo con lo que plantea la Diputada preopinante, pero en el Orden del Día en el segundo lugar, el expediente 016-2012, un proyecto de Declaración de mi autoría. Declarar de Interés Legislativo y Cultural la destacada actuación del joven Juan Ignacio Molina, en la rama artística musical.

Es un proyecto que entró en el mes de marzo de este año, se le pudo dar tratamiento por fin ahora unos días antes de que él viaje a Eslovenia, entonces pido que también tengan en cuenta este proyecto que en realidad está segundo en el Orden del Día.

En todo caso tratarlo en primer lugar porque el representante artístico de Juan Ignacio, tiene que viajar para asistir a su representado en Mendoza. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA PRESIDENTA MORETA.- A usted señora Diputada.

Vamos a poner a consideración la inclusión en la Orden del Día del proyecto bajo Expte. 354-2012 Proyecto de Declaración, propuesto por la diputada Guerrero, ya que se encuentra con Despacho de Comisión, pero en período de observación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA PRESIDENTA MORETA.- A continuación vamos a poner a consideración la modificación o alteración del tratamiento de los expedientes. En primer lugar según lo propuesto por la diputada Acevedo, sobre el Expte. 016 -2012 a fines de que se trate a continuación.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- No le entendí señora Presidenta. Disculpe.

SRA PRESIDENTA MORETA.- Que se modifique la Orden del Día respecto a los asuntos a tratar y que se trate a continuación el proyecto de su autoría, el Expte. 016, en virtud de que tiene Despacho de Comisión y tiene el período de observación vencido.

A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Acevedo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA PRESIDENTA MORETA.- A continuación de la mencionada aprobación vamos a poner a consideración la moción de la diputada Cecilia Guerrero, del Expte. 354, a los fines de que se altere también el Orden del Día y pueda ser tratado a continuación del expediente recientemente aprobado, de autoría de la diputada Acevedo, que es el expediente 354.

A consideración del Cuerpo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA PRESIDENTA MORETA.- Expte 016-2012. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Silvina María Acevedo. Extracto: "Declarar de Interés Legislativo y Cultural la destacada actuación del joven Juan Ignacio Molina, en la rama artística musical". Tiene Despacho de Comisión de Cultura y Educación 016/12 - 038/12, distribuido el 29 de mayo y cuyo vencimiento fue el 7 de junio pasado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el N° de Orden 016/12 - 038/12, Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al Expte. antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 23 de mayo de 2012.

Firman el presente Despacho los diputados: Sosa Jorge, Andrada Guillermo, Jalil Fernando, Porta de Salas Cecilia, Velasco Gabriela, Mercado Verónica y Colombo María Teresa.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés legislativo y cultural la destacada actuación del joven Juan Ignacio Molina, en la rama artística musical

ARTÍCULO 2º.- Hágase conocer con copia de la presente al Sr. Juan Ignacio Molina.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Muchas gracias señora Presidenta.

Sobre todo muchas gracias por considerar, ya que es un proyecto que se ha presentado hace mucho tiempo, pero no hay mal que por bien no venga, justo sale con el proyecto de Comisión -que les quiero agradecer a todos mis colegas Diputados de la Comisión- que lo han aprobado sin ningún tipo de objeción y lo han sabido tratar en cuanto se lo volvimos a pedir. Porque este joven, el 31 de octubre, justamente, viaja a Eslovenia, es un orgullo para Catamarca.

El Gobierno de Mendoza -donde él acaba ayer de recibirse ya, en Licenciado en Música- le ha otorgado los pasajes para que pueda viajar a este país tan lejano, a donde tiene dos meses de presentaciones y hoy, la intención, es poderle enviar a la señora Gobernadora de la Provincia copia de este Decreto, para ver si desde Catamarca, también se le puede hacer algún tipo de aporte, ya que hasta el momento todavía no se lo ha conseguido -de acuerdo a lo que dice el artista-.

Él agradece a todo el Cuerpo por anticipado, está en la ciudad de Mendoza, está acá su representante, el señor Molas, y quiero decirles que tiene como objetivo primordial resaltar la figura de un joven catamarqueño que ha elegido una de las disciplinas artísticas más valiosas para representar a nuestra cultura, la música.

Juan Ignacio Molina es un joven artista catamarqueño, que está a través de la Licenciatura en Música Popular que cursa en la Provincia de Mendoza -y que se recibió ayer- especializado en esta área artística con muchísimo esfuerzo, dedicación y, por supuesto, talento innato.

Juan ha participado y ha dictado diversas capacitaciones relacionadas con la materia, como así también, en danzas. Su especialidad está orientada a la flauta travesera y ha sido galardonado con múltiples premios como solista, tales como: Mención Especial de la Fundación Jóvenes en Progreso, 2003.

- Dialogan entre si los señores Legisladores -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Disculpe señora Diputada.

Por favor a los señores Diputados, sírvanse guardar silencio. Gracias.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Gracias señora Presidenta.

Primer premio en el Pre-Poncho, en el año 2003; segundo premio en el Pre-Laborde en el 2002. Participó en diferentes grabaciones de discos de prestigiosos grupos, como por ejemplo, Sergio Galleguillo y sus Amigos, el Dúo Mendoza, Grupo La Junta, Grupo La Recua, Los Yañez, entre tantos otros.

Además este año, en la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, ha sido declarado artista destacado. Como integrante del Grupo Antara, también, cosechó varios honores: Revelación en el Ponchito, año 1998. Segundo Premio en el Festival Nacional del Malambo, 2002, 2003, 2004, en la ciudad de Laborde. Primer premio al grupo Huella Digital en el Pre-Cosquín, 2001. Primer premio en el Pre-Laborde, 2001, 2002 y 2003 en Catamarca etc.

En la actualidad, Juan Ignacio, participa del Quinteto de música latinoamericana, "La Levington Colmenares" y de un dúo con el guitarrista David Badja, que interpretan obras del repertorio académico popular con el aporte de composiciones propias.

Por otra parte, el lunes 12 de marzo de este año, en un evento gratuito y abierto a todo el público en la provincia de Mendoza, justamente daba su examen final en especialidad: la flauta; examen y evento que además contó con la presencia de otros grupos y artistas catamarqueños como Alico Espilocín, el Grupo Arenal, el Dúo Suyay, Néstor Pachecho, entre otros. Y en el cual, además, revestirán de prestigio e importancia el mismo, Peteco Carabajal, Néstor Garnica, el Dúo Coplanacu, Sergio Galleguillo y sus amigos y Martha Elena Hoyos, de Colombia.

Ante todo esto, creo más que resaltar la tarea que viene realizando este joven y gran promesa de nuestra música popular no solamente por sus destacadas actuaciones, sino porque es un novel ejemplo, que cada vez que toca logra que el viento lleve las melodías de nuestra identidad como catamarqueño por el mundo entero.

Solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto cuya finalidad es importante ya que lo Declararíamos de Interés Legislativo y Cultural a la destacada actuación en esta rama artística musical. Les pido a todos que con su voto positivo tengan la amabilidad, a mis pares de

acompañar el presente proyecto. Muchísimas gracias, nada más.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO GÓMEZ. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ. - Gracias señora Presidenta.

Es para adherir en todo lo expresado por la diputada Acevedo, simplemente decirles a los chicos, que le van a llevar este reconocimiento a Ignacio Molina, allá a Mendoza, y que es un verdadero orgullo el hecho de que él pueda representarnos, no sólo en Eslovenia, sino, sabemos en cada escenario, en cada lugar donde él se presenta, no sólo en lo artístico, sino también desde la docencia, donde hace en todo momento resaltar su catamarqueñismo, y su orgullo de pertenecer y de ser catamarqueño.

Y además, pedirle si se puede, que hay una generación de nuevos músicos de Catamarca que se están viendo reflejados en ellos, que los están tomando como paradigma a ellos y a otros importantes músicos que tenemos en Catamarca, el caso de Leo Smuggler, que hoy es un guitarrista integrador del Grupo Los Amigos, caso del Chivo Décimas, que también un guitarrista de Los Nocheros, un orgullo para los catamarqueños tener dos primeras guitarras, en dos de los conjuntos más taquilleros de nuestro País y que a veces por ahí no le damos la real valía.

Y seguramente, una vez concluida su carrera que es la que nos tiene un poco atornillados ahí a Mendoza, también Juan Ignacio va a formar parte de esta nueva camada de músicos catamarqueños -que repito- son referentes al resto de los músicos de estas generaciones de Catamarca y demás.

Así que vayan las felicitaciones para él; también a Silvina por haber tenido la idea esta, de reconocerlo en todo lo que hace a la envergadura de la calidad de músico y ser humano; así que adherir en todo a este proyecto y adelantar nuestro voto positivo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias señora Presidenta.

Desde el Bloque Frente para la Victoria y siendo conteste con esta inquietud, de que todo el aporte que hagan los trabajadores de la cultura a la profundización y al rescate de nuestra identidad como catamarqueños y a manifestar esta identidad a través de las disciplinas artísticas en diversos puntos del país e incluso más allá de las fronteras de la Nación, constituye un valor muy importante a destacar, es que desde el Bloque Frente para la Victoria Partido Justicialista, adherimos al proyecto presentado por la Diputada autora del proyecto y anticipamos el voto afirmativo a esta iniciativa. Gracias señora Presidenta.

SRA PRESIDENTA MORETA. - Gracias a usted señora Diputada.

Si no hay más Diputados que hagan uso de la palabra, vamos a poner a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA PRESIDENTA MORETA. - En particular por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º. - De forma.

SRA PRESIDENTA MORETA. - La presente Declaración ha obtenido sanción definitiva, se invita a los señores representantes de Ignacio Molina y a la diputada Silvina Acevedo a acercarse para hacer entrega de la mencionada Declaración.

- Los señores representantes del señor Ignacio Molina se acercan al Estrado Presidencial y reciben copia de la Declaración aprobada

- APLAUSOS -

SR. ARMANDO MOLAS.- Muy buenos días para todos.

Para nosotros es una alegría grande que tan tempranamente se pueda reconocer esto a Juan. Más de lo que se dijo, lo único que voy a agregar es que entre marzo y julio él estuvo becado por la Universidad de Mendoza a San Pablo, Brasil, vino al Poncho y salió destacado en su noche y ahora tiene la suerte con un compañero de cátedra viajar a Eslovenia.

Se que a veces es muy duro reconocer entre la trayectoria de los músicos, es más a nosotros por ahí, cuando nos preguntan de qué trabajan, y les decimos somos músicos, no en serio de qué trabajan?

La vida del músico sobre todo afuera y el que está acá es muy dura. Juan ha hecho de esto una bandera, de su Catamarca, por eso les agradezco a ustedes que la gente que conoce -el caso de Alfredo también- que conoce su trayectoria. Estoy muy feliz de poder recibir este premio, él está ahora en Mendoza, sigue grabando un video que lo tiene que llevar a Eslovenia y hay un trabajo discográfico que hay que pagar, así que gracias, lo que sea le vamos a agradecer, Eslovenia es muy lejos, y es por este material discográfico -prácticamente- van a solventar sus gastos.

Así que desde ya muchas gracias en nombre de toda la familia, al hermano no le voy a dar el micrófono porque no quiere hablar, pero tenemos la posibilidad de hablar con Juan que diga..., nos va a ser imposible, perfecto.

Bien él les quería agradecer a través del altavoz, bueno yo lo hago ahora, muchísimas gracias por reconocer tan tempranamente a este músico, que con el tiempo van a comenzar a escuchar más de él y les puedo asegurar que es una alegría grande poder tener a alguien, como decía Alfredo hace rato, no tan sólo aquí sino afuera, hablando de nuestra Catamarca y la camada de músicos que se viene es riquísima, la gente que estuvo antes de ellos también es riquísima porque ellos han aprendido de Los de Catamarca, que ustedes estuvieron cuando hicieron el homenaje, así que bueno, ya se me están pasando los cinco minutos que me cedieron.

- Risas de los señores Legisladores -

SR. ARMANDO MOLAS.- Muchísimas gracias.

- APLAUSOS -

SR. ARMANDO MOLAS.- En nombre de Juan, de Catamarca y de toda la familia y del mío propio muchísimas gracias.

- Los señores Legisladores saludan a los señores representantes -

- Siendo la hora 12:45 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Sra. Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Cecilia Guerrero -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde continuar, de acuerdo a lo aprobado por el Cuerpo, con el tratamiento del expediente 354 de 2012, proyecto de Declaración, iniciadora: diputada Silvia Moreta. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario la Obra "Historia Económica de Catamarca y las Constituciones de la Provincia" del Lic. Justo Roberto Sánchez Reinoso.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el N° de Orden 354/12-145/12, Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al Expte. antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 16 de octubre de 2012.

Firman el presente Despacho los diputados: Alfredo Gómez, Jorge Sosa, Raúl Guzmán, Cecilia Porta de Salas, Gabriela Velasco y Raúl Giné.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

ARTÍCULO 1º.- Declarase de Interés Parlamentario la obra "Historia Económicas de Catamarca y las constituciones de la Provincia" del autor Lic. Justo Roberto Sánchez Reinoso.

ARTÍCULO 2º.- Efectúese un reconocimiento por su trayectoria al Lic. Justo Roberto Sánchez Reinoso.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SR. DIPUTADA VELASCO.- Gracias señora Presidenta.

Además de adherir al reconocimiento de la obra, para cederle -ya que se encuentra presente la autora del proyecto- cederle la palabra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora Diputada.
Tiene la palabra la señora diputada Silvia Luz Moreta.

SR. DIPUTADA MORETA.- Muchas gracias. Gracias a los miembros de la Comisión de Cultura y Educación por haber dado Despacho a este proyecto que reconoce la obra "Historia Económica de Catamarca y las Constituciones de la Provincia" realizada por un catamarqueño, el licenciado Justo Roberto Sánchez Reinoso, que pretende llenar un vacío en la historia económica provincial en el período 1810-1991.

Como lo expresa en su prólogo, el relato no personaliza lo que hizo cada gobernador, sino que se tomaron periodos económicos, los que siempre abarcan más de una gestión gubernamental.

El estudio se realiza a través de la legislación económica en general, y en particular, a partir de las disposiciones insertas en cada una de las Constituciones de Catamarca, conceptualizando cada una de ellas.

Considera a nuestra realidad económica, en un influyente contexto nacional (la Constitución Nacional, las leyes y sus líderes).

Posteriormente con un esquema sociológico-económico efectúa una reflexión y proyección de la Catamarca lograda hasta 1991.

El autor espera -nos dice su prólogo- que este trabajo permita acrecentar el conocimiento de nuestra querida Catamarca y valorar el sacrificio de múltiples generaciones que lucharon para que esta Provincia sea presente y futuro para nuestros hijos.

Su autor, el licenciado Justo Roberto Sánchez Reinoso, es un destacado de la Provincia, Contador Público Nacional y licenciado en Economía, con 43 años de matriculado.

Quien además cuenta con destacadas actuaciones en ámbitos universitarios, parlamentarios y del Ejecutivo Provincial.

Entre otras, solamente entre otras funciones, se desempeñó como: Prof. Titular de Economía en la Facultad de Ciencias Económicas; fue Profesor nuestro, de varios Contadores que estamos acá hoy; fue Contador General de la Provincia; Ministro de Economía de la Provincia; Diputado Provincial; Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca; actual Presidente del Círculo de Legisladores de la Provincia de Catamarca, Legisladores MC; actual Vicepresidente de la Confederación Argentina de Círculos de Legisladores Provinciales. Recibiendo además múltiples distinciones y premios.

Por ello solicito a mis pares, el acompañamiento al presente proyecto, que será en reconocimiento a la Obra Historia Económica de Catamarca y las Constituciones de la Provincia y a la trayectoria del licenciado Justo Roberto Sánchez Reinoso. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.- Muchas gracias señora Presidenta.

En nombre del Bloque del Frente Cívico y Social, queremos adherir a este tan importante reconocimiento, y estando presente el autor del libro, creo que, la nueva generación de catamarqueños, agradecer este aporte académico, porque quienes transitamos la educación pública en la Provincia, como así también, como lo dijo la Diputada preopinante, que se han formado en la universidad pública, necesitamos y deseamos que los libros sean de autores locales; y me parece que, ese va a ser el agradecimiento que le van hacer las nuevas generaciones al Licenciado, y sobre todo también brindarle un agradecimiento desde el Bloque.

a un ex Legislador que ha continuado su tarea cívica, política y sobre todo académica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta.

Señores Legisladores, en forma personal me quiero adherir a este justo reconocimiento que se realiza, creo que no tan sólo a la obra del licenciado Justo Sánchez Reinoso, sino también a su trayectoria.

El licenciado Sánchez Reinoso, un estudioso de la materia económica; y como bien discípulo de él, debo reconocer acá que fue quien me enseñó los primeros temas o las primeras armas, o me hizo crear esa necesidad de conocer esta materia económica, quizás si no lo hubiera conocido al licenciado Sánchez Reinoso, no sería contador, ni me interesarían los temas de economía.

Recuerdo que él era quien nos daba clases magistrales, en realidad en la escuela secundaria, fue docente en la Escuela de Comercio y posteriormente en la Universidad, así que por mi parte reitero, me adhiero a esto que considero un homenaje, no tan sólo a su libro, sino también a su trayectoria, lo felicito, le deseo mucha suerte y espero que siga realizando este tipo de aportes en beneficio de todos los catamarqueños. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias Presidenta.

Señores Legisladores, también quiero hacer un reconocimiento personal, ya lo hizo en nombre del Bloque el diputado Sosa al profesor Sánchez Reinoso, como siempre le decíamos, y un reconocimiento a su trayectoria, no solamente, como bien dijo el diputado Argerich, pero que es un hombre que intervino en tantas áreas, en la educación, en la economía, manejar la economía de la Provincia, en el Consejo Profesional, habla de por sí, de su trayectoria, de su importancia, por los pasos que él ha dado en los distintos ámbitos que le ha tocado actuar, también, como Diputado en la Legislatura Provincial. Así que vaya mi reconocimiento personal al licenciado Justo Sánchez Reinoso. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.
Alguien más va a hacer uso de la palabra.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señora Presidenta.

En nombre del Bloque P.SOL también adherir, en todos sus términos, a los conceptos vertidos por los Diputados preopinantes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora Diputada.
Vamos a poner a consideración en general el proyecto de Declaración.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura a los Artículos.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha quedado sancionada con fuerza de Declaración.

Invitamos al licenciado Sánchez Reinoso a acercarse, así como también, a la señora Diputada Silvia Moreta, autora del Proyecto, para hacer entrega de copia certificada de la Declaración sancionada.

- Se acerca al Estrado Presidencial el Licenciado Sánchez Reinoso y la señora diputada Silvia Moreta, quien hace entrega de la Declaración sancionada -

- APLAUSOS -

SR. LIC. SÁNCHEZ REINOSO. - Buenos días, sobre todas las cosas.

En realidad debo agradecer a la diputada, a la colega Silvia Moreta; a los colegas, también, está Hugo Argerich, Raúl Esteban Giné y a todos ustedes que han tenido la generosidad de Declarar de Interés mi libro.

Es un esfuerzo de un modesto economista, no es un trabajo histórico, académico; quizás siguiendo las enseñanzas de Pacho O' Donnell, donde dice que la gente a veces necesita conocer relatos históricos pero no, precisamente historiadores, lo cual es una invitación a otras profesiones para esto que..., sobre lo cual consideramos que son solventes.

También, quiero agradecerle al Círculo de Legisladores de Catamarca, que han solicitado que se Declare de Interés Legislativo, por lo cual me he nutrido de mis pares. De esa manera, también, hemos probado el compañerismo y el pluralismo que existe en las entidades.

También, vaya mi agradecimiento a todos los profesores que yo tuve, que están citados en la bibliografía, muchos de los cuales son hijos de distinguidos profesores -el caso del diputado Hugo Argerich-, como el profesor, licenciado Segundo Rosendo Ruiz, Armando Raúl Bazán, a Luis Dalla Lasta; que sin lugar a dudas, también han influenciado sobre todo lo que nosotros es lo que expresamos que somos.

Creo que este reconocimiento si nos compromete -como bien dijo Argerich- para hacer otra obra, y bueno, esperamos de que pueda tener salida ya el año que viene, ustedes me están empujando para ser leído nuevamente.

Yo quiero decirles que, por este recinto pasé en el año '83 que, sin lugar a dudas, también en el '73 nos tocó recuperar la democracia, y fui protagonista; en el año '83 nuevamente nos tocó recuperar y ser protagonistas.

Quiero decirles que siempre tuvimos la condición y la pertenencia de que este Cuerpo es esencia de la democracia. Siempre hemos creído de que la gente nos hizo la primera Constitución en 1823, en su Artículo 17º habla de qué es un hombre de bien, y lo define más allá de que..., y siempre hemos creído que estos Cuerpos deliberativos debieran estar integrados por personas de bien. Creo que, incluso podemos decirles que hay un escritor famoso argentino, en su libro nos instruye sobre la política. Dice precisamente de que "Los Cuerpos Deliberativos están integrados por los mejores", eso es lo que nunca debemos perder de vista de lograr de alguna manera.

Y después otro filósofo, también, en el año 2009 en su obra "Ejemplaridad Pública"; habla precisamente, a más allá del 19º de la Constitución Nacional por eso no solamente para ser ejemplaridad pública, también hay que tener moral privada.

Son las grandes enseñanzas que uno tiene, ha sido tarea intelectual y ha sido por cierto tarea académica.

Yo quiero señalar esto, después de la palabra, agradeciéndoles a todos y diciéndoles de que la institución, el Círculo de Legisladores ha sido creado por Ley, ha sido hecho para que sea una unidad plural y nos honramos y en realidad siempre les contestamos a las otras instituciones, que nada varía en el tiempo a esa pluralidad que tenemos dentro de la entidad.

Y hacemos desarrollo cultural y hacemos extensión parlamentaria, ojala que con el tiempo podamos todavía anudar más las relaciones con ustedes que están en actividad y nosotros que ya hemos pasado por este recinto. Muchas gracias.

- APLAUSOS -

- Los señores Legisladores saludan al señor Sánchez Reinoso -

- Siendo la hora 13:10 ocupa la Presidencia la Vicepresidenta, diputada Luz Moreta -

- Siendo la hora 13:10 minutos se produce un corte de energía eléctrica -

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Vamos a continuar la sesión.

Solicito que se haga el silencio correspondiente, en virtud de que no tenemos audio, así nos podemos escuchar.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- De acuerdo a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria celebrada el 22 de octubre de 2012, solicito que el Cuerpo apruebe el tratamiento de los proyectos con Despacho de Comisión, con el periodo de observación, que figuran desde el orden 1, 2, 3, 4 para su envío a archivo; y también con Despacho de Comisión, pero en periodo de observación, en la segunda parte del Orden del Día en los puntos 1º, 2º, 4º.

Y además voy a mocionar señora Presidenta, si el Cuerpo así lo autoriza que se solicita la inclusión en el Orden del Día para su tratamiento sobre tablas de los expedientes, 383-2012, iniciado por el diputado Luis Alberto Andraca. Es un proyecto de Declaración, que propicia la "Declaración de Interés Parlamentario de las Actividades Denominadas el Desafío de la Igualdad, momento histórico y tareas políticas de la educación de hoy"; y el expediente 343-2012, iniciado por el Diputado provincial Rubén Ceballos, que es un proyecto de Declaración que propicia Declarar de Interés Parlamentario al Programa Legislativo Municipal "Constuyendo en Democracia en mi Comunidad, Organizado por la Municipalidad de Pomán". Con relación a este último expediente, cabe aclarar que los dos expedientes cuentan con Despacho de Comisión en periodo de observación. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted señora Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de la señora diputada Cecilia Guerrero.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Punto del Plan de Labor:

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Asuntos sobre los que se acordó su envío a archivo, se dará cuenta por Secretaría Parlamentaria la razón de los mismos.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Expte. M-SP 003-2011, Comisión de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Fomento de las energías renovables en la provincia de Catamarca, de lo que ya se convino su archivo. Expte. G y A-SP 0260-2011, Diputados Provinciales Raúl Guzmán y con Mandato Cumplido María Luisa Aparicio. Extracto: Proyecto de Declaración. Declarar de Interés Cultural el Encuentro Musical denominado Noviembre Musical, del año 2011; la Comisión de Cultura y Educación recomienda su archivo.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración del Cuerpo el envío a archivo.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación. En primer lugar, vamos a tratar el expediente C-SP 0249-2011. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores. Extracto: Instituir el día 24 de Septiembre de 1.808 como fecha fundacional de la localidad de Palo Blanco, en el distrito Fiambalá, departamento Tinogasta. Cuenta con Despacho de la Comisión de Legislación General N° 106-2012; distribuido el 11 de Septiembre de 2012 y cuyo periodo de observación tuvo vencimiento.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con N° de orden 0249-2011, 106-2012. Despacho de la Comisión de Legislación General, referido al expediente SP 0249-2011, proyecto de Ley antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 10 de septiembre de 2012.

Firman el presente Despacho los Diputados: José Antonio Sosa, Marcelo Daniel Rivera, María Cecilia Guerrero García, Jorge Moreno, Verónica Rodríguez Calascibetta, Cecilia Guillermina Porta de Salas, Julio Salerno, Hugo Manuel Argerich, Rubén Ceballos, María Macarena Herrera, María Silvina Acevedo y Luis Alberto Andraca.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: ANEXO: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE PALO BLANCO

ARTÍCULO 1º.- Institúyase el día 24 de septiembre del 1.808, como fecha fundacional de la localidad de Palo Blanco, del distrito Fiambalá, departamento Tinogasta.

ARTÍCULO 2º.- Cumplido, enviar copia de la presente Ley a las autoridades comunales de la Jurisdicción en cuestión, y entregar una placa recordatoria alegórica a la fecha.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Determinar una fecha puede resultar un hecho anecdótico, sin embargo, para muchos es un signo de adquisición de identidad.

Reza el texto del proyecto "Todo pueblo posee un principio y origen de formación a partir de que el hombre arraiga a la tierra, genera vínculos y conforma así, una realidad social viva que se conforma por diferentes elementos: geográfico, étnicos, culturales, éticos, unidos por una historia común es decir un pasado, una lengua, tradiciones, costumbres, creencias, rasgos físicos, ideales constitucionales, valores, aspiraciones, ilusiones, anhelos y esperanzas".

Qué debemos entender de todo ello? Que un pueblo existe en su gente, en su quehacer cotidiano, en su construcción de las cosas que, día a día, son parte de la edificación de esa identidad.

Porque, como también surgen de los fundamentos, cada acontecimiento, por más insignificante que sea, esa interrelación diaria entre vecinos que se sienten parte y se identifican como tales, se configura la base, la "trama", sobre la que construyen igualdad y pertenencia.

Los testimonios orales del pueblo afirman que aproximadamente en 1808 llegan a este lugar Don Abdón Carrizo y Doña Juana Siarez y con ellos la imagen de la Virgen de La Merced, radicándose en el paraje Los Cerrillos que dista a 3 kilómetros aproximadamente del actual Palo Blanco, a esa versión lo confirma el manuscrito del extinto Don Francisco Carrizo.

Ya en 1.835, expresa en un escrito Don Francisco Carrizo que el pueblo estaba poblado y que además de la familia Carrizo habían llegado los Chaile, Reales y González. Estos ya estaban ubicados en la Banda de San Antonio y en la Banda de Palo Blanco que dividía el Arroyo Los Ranchillos.

Respecto al nombre de Palo Blanco fueron varios los significados asignados por los entrevistados, arribando a la conclusión que el nombre de Palo Blanco fue puesto por los viajeros, no así por los propios pobladores, en relación a un Palo Blanco que determina la llegada al lugar.

Hoy gracias a la propuesta de este proyecto, Palo Blanco hace un acto de presencia, se auto-referencia en su gente y con total orgullo, manifestado por cada uno de los vecinos, da un paso fundamental en pos de su identidad.

Muchísimas gracias señora Presidenta y solicito a los señores Legisladores que acompañen este proyecto para su aprobación tanto en general como en particular.

SRA PRESIDENTA MORETA.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- En representación del Bloque Frente para la Victoria-PJ, para adherir a este proyecto de Ley que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, en el convencimiento de la institución de la fecha fundacional de la localidad de Palo Blanco, va a coadyuvar a profundizar la identidad del pueblo y de sus raíces históricas.

Por ello adelantamos nuestro voto positivo. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señora Presidenta.

Sí, realmente, es para acompañar al proyecto, como tinogasteña y hacer llegar nuestros saludos, en nombre del Bloque del Frente Cívico, a todos los paloblanqueños, a los ciudadanos del departamento Tinogasta, porque creo que, realmente, es un acto de justicia, ya que vivir en esos lugares y hacer patria y tener la esperanza de que cada día nuestros pueblos van a ser mejores. Este proyecto acompaña a la grandeza de todos los que viven en la localidad de Palo Blanco. Gracias.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias Presidenta.

Bueno, simplemente para adherir a este proyecto, a las palabras vertidas por la diputada Tello y a la diputada Calascibetta que hizo la defensa de este proyecto, y ya parece una norteña más la Diputada con ese conocimiento de Palo Blanco. Así que simplemente eso, agradecerle y adherir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señora Presidenta. También, en el caso del Bloque P.SOL, para adherir y adelantar el voto positivo a la iniciativa.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias.

Se pone a consideración el proyecto de Ley en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enunciarán los Artículos.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Ha obtenido, el presente proyecto, sanción definitiva de este Cuerpo, se girará al Senado para su registración y posterior pase al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. Debiéndose cumplir, además, el Artículo 2º en mención.

Por Secretaría Parlamentaria se dará razón de los proyectos sobre los que se acordó su incorporación para el envío a archivo, cuyos Despachos no tienen periodo de observación vencido.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Expediente SP 0223-M-2011, diputado provincial M/C Juan Cruz Miranda, Proyecto de Declaración extracto: "Declarar de Interés Parlamentario las I Jornadas Cardiovasculares a realizarse en el Sanatorio Pasteur los días 23 y 24 de septiembre 2011".

Expediente SP 0239-A-2011. Iniciadora diputada provincial M/C María Luisa Aparicio, Proyecto de Declaración "Declarar de Interés Parlamentario las Jornadas Miradas Interdisciplinarias para la Prevención de la Patologización y Medicalización de las Infancias y Adolescencias Actuales". Comisión de Salud Pública recomienda su archivo.

Expediente SP 183-T-2012. Iniciador diputado provincial Néstor Tomassi. Proyecto de Declaración "Declarar de Interés Parlamentario la XVIII Jornada Nacional del ejercicio Profesional Roles y Funciones del Equipo de Salud en el marco de la Ley de Salud Mental N° 26657". Comisión de Salud Pública recomienda su archivo.

Expediente SP 0264-J-2012. Iniciador diputado provincial Fernando Jalil, Proyecto de Declaración "Declárese de Interés Parlamentario las XIX Jornadas Bioquímicas del NOA – Catamarca 2012". La Comisión de Salud Pública reglamenta su archivo por pérdida de materia; el evento ocurrió el 13, 14 y 15 de septiembre de 2012.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración del Cuerpo, el envío a archivo, según los Despachos de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Corresponde el tratamiento de acuerdo a lo aprobado del expediente 113-2012, proyecto del diputado Julio Salerno. Extracto Corredor Histórico Turístico de la Revolución Federal del Caudillo Felipe Varela. Cuenta con Despacho de la Comisión de Cultura y Educación 113/12-135/12, distribuido el 11 de octubre de 2012 y cuyo vencimiento, el plazo de observación aún no esta vencido. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con N° de orden 113-2012, 135-2012. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente SP 113-2012, proyecto de Ley antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 9 de octubre de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Raúl Esteban Giné, Cecilia Porta de Salas, Jorge Daniel Lagoria, Verónica Mercado, Egle Altamirano, Guillermo Eduardo Andrada, Jacinto Alfredo Gómez y Laura Gabriela Velasco.

Se adjunta fotocopia como parte integrante a la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créase el corredor histórico-turístico denominado;"LA REVOLUCIÓN FEDERAL FELIPE VARELA", el que tendrá por objetivo brindar homenaje a la Historia Federal de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- La Autoridad de Aplicación tiene la facultad de:

- a) Incorporar sitios y corredores históricos.
- b) Poner en valor los sitios y corredores históricos turísticos mencionados en la presente Ley.
- c) Concretar convenios de financiamiento, capacitación y/o investigación con instituciones locales, nacionales, internacionales, públicas o privadas.
- d) Administrar el financiamiento de los estudios tendientes a revalorizar la Campaña Federal del Caudillo Felipe Varela en la provincia de Catamarca.
- e) Implementar programa de educación informal.
- f) Impulsar equipos interdisciplinarios de investigación.

ARTÍCULO 3º.- La Autoridad de Aplicación tiene a su cargo la recuperación de los sitios históricos que a continuación se detallan y otros que surjan como resultado de investigaciones realizadas para tales fines:

Casa natal de Felipe Varela en Huaycama, departamento Valle Viejo.

- a) Primeros años de vida: familia Nieva y Castilla, del Hospicio de San Antonio de Piedra Blanca.
- b) Primer combate: en Las Chacras.
- c) Departamento Capayán: casa natal de Carlos Ángel y Carlo María Álvarez, aliados en el segundo combate.
- d) Departamento Andalgalá: casa natal de Antonino Palacios Cristino Figueroa e Ingenio Pipanaco (residencia transitoria de Mardoqueo Molina).
- e) Departamento El Alto: actitud sospechosa de Pastor Agote y la Montonera de Raymundo Segura. El 20 de marzo de 1867 ataque a la Comandancia de El Alto. Casa natal de Pastor Agote, José Segura y Laurencio Pereira.
- f) Montonera Pucarilla (1867): casa natal Coronel Nicolás Agüero; Comandante Agustín Delgado; Capitán Laureano Seco; Capitán Samuel Bazán; Capitán Hilario Carrizo; Teniente José Agüero (hijo del Coronel); Teniente Bruno Aguilar; Teniente Remigio Herrera; Teniente Urbano Seco; Teniente Gumersindo Segura; Teniente Jacobo Molina; Teniente Manuel Laso; Ayudante Mayor Abel Martínez; Ayudante Segundo Segura; Ayudante Cesáreo Seco; Alférez Felipe Agüero; Alférez Martín Aguilar; Alférez Francisco Ramón Cardozo; Alférez Ramón Ponce; Alférez Bernardo Guevara; Sargento Ramón Gil Pereira; Sargento Inocencio Sánchez; Sargento Cruz Castillo; Sargento Antonio Carrizo.
- g) Montonera de Pomán, Casa natal del capitán Juan Francisco de Nieva Castilla; Capitán Vicente Rosales; Capitán Faustino Ríos; Capitán Luis Romero; Capitán Francisco Nieva; Capitán Alberto Nieva; Teniente Julián Díaz; Teniente Eliceo Campos; Instructor Ventura Nieva; Presbítero Eleuterio Portillo; Ayudante David Andrada; Ayudante Fructuoso

Pedraza; Alférez Justo Carrión; Sargento Félix A. Velazco; Sargento Salvador Sosa; Cabo Baldomero Ogas; Soldados: Francisco Díaz, Nicolás Arros, Pedro Cativa y Luis Santibáñez; Ciudadanos: Cleofé Martínez, Manuel Vilquez Guevara, Santos Vilca, Romualdo Pérez.

- h) La sublevación de Tinogasta (16 de febrero de 1867): casa natal de Froilán Juárez; Teniente Melitón Rivas; Sargento Manuel Cuello y Pedro Sarmiento; Soldados Pedro Rojas y Manuel Carrizo; ciudadano Manuel Nieva.
- i) Belén: Casa natal Francisco Magarzo Rivas; Inocencio Balboa; Abraham Balboa; Ignacio Bulacios; Severo Andrada; Gregorio Arias; Domingo Carrizo; Eusebio Chaile; Fructuoso Moreno; Isaac Cedrón; Leonardo Macías; Manuel Franco; Advertano Franco; Coronel Demetrio López.
- j) Proclama de Felipe Varela del 06 de Diciembre de 1866.

ARTÍCULO 4º.- La Autoridad de Aplicación pondrá en valor los corredores históricos turísticos que a continuación se detalla, y otros que emerjan producto de investigaciones posteriores:

a) Montonera Pucarilla (1867), opera entre las localidades de La Puerta hasta Singuil en el departamento Ambato. Acción extendida de la Montonera Pucarilla: Cañón de Paclín -El Alto - Aljilán.

b) Persecución de Pucarilla: a) Cuesta Guanumil-Ingenio Pipanaco- Colpes -Villa Pomán-Saujil - Joyango; y, b) Cuesta de Moyecan- Sumampa- El Sauce (límite Tucumán-Catamarca).

c) Tinogasta: Machigasta- Cerro Negro- Río Colorado- Alto-Plaza de Tinogasta. Revuelta de Copacabana (16 de febrero 1867)- Huaco; batalla en la Plaza de Tinogasta 4 de marzo de 1867 (esquina sudoeste y oeste).

d) Corredor histórico-turístico departamento Belén: La Aguada de Londres, toma de rehenes y Villa Belén.

e) Antofagasta de la Sierra -Tinogasta- Fiambalá - Carachi Pampa.

ARTÍCULO 5º.- Invitase a las Municipalidades referidas en el presente proyecto, a adherirse a la presente Ley.

ARTÍCULO 6º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley dentro de los ciento ochenta (180) días de su promulgación.

ARTÍCULO 7º.-De forma.

SRA PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias señora Presidenta.

Encontrándose presente el autor del proyecto, el diputado Julio Salerno, voy a cederle la palabra.

SRA PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señora Presidenta.

Agradezco a la Comisión de Cultura y Educación el tratamiento favorable del proyecto que estamos tratando.

El escritor Francisco Centeno, que siendo niño conoció a Varela cuando éste tomó Salta, lo describe así en su obra Las Montoneras: "Varela era de estatura alta y bizarra; su faz fina, muy enjuto de carnes como todo criollo puro, criado sobre el caballo, alimentado eternamente de carne; usaba la barba sin pera, pero largas las patillas a la española, ya canosas, de pómulos sobresalientes y de ojos de mirar fuerte como ave de rapiña. Vestía pantalón-bombacha, chaquetilla militar con alamares y calzaba botas de caballería. Ancho sombrero de campo cubría su cabeza. Parecía representar la edad en que se ha pasado la mitad de la vida"

Los caudillos de la provincias del interior, según Bazán, en una obra en el año 2003, lucharon heroicamente por la causa del federalismo en contra la hegemonía exclusivista de Buenos Pires, definida como unitaria y librecambista en el plano económico. Entre ellos se destacaba nitidamente la figura de Felipe Varela, quién se niega a aceptar la subordinación de las provincias a los "principios triunfantes en Pavón".

El revisionismo histórico rescata las figuras de Ángel Vicente Peñaloza, Juan Saá, Ricardo López Jordán y Felipe Varela, dirigentes que reivindicaron explícitamente la idea federativa consagrada en el Artículo N° 1 de la Constitución de 1853 y la sostuvieron mediante la lucha armada sin medir riesgos personales, incluso hasta la propia vida. Los caudillos federales fueron derrotados por el ejercito de línea que respondía a las políticas del gobierno nacional de Mitre y de Sarmiento.

En este proyecto buscamos valorar y enaltecer la campaña de nuestro caudillo Felipe Varela. Los circuitos seleccionados contienen pasajes de la vida y el itinerario de sus aliados, a

los efectos de conocer la historia y difundir sus luchas para que las nuevas generaciones reconozcan la vida política y social de quienes nos antecedieron y también potenciar el turismo histórico-cultural como fuente de desarrollo sustentable, oportunidad de futuro, en las localidades donde se haya situado este corredor.

- Dialogan entre si los señores Legisladores -

SRA. PRESIEDENTA MORETA.- Por favor señores Diputados.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Agradeciendo desde ya el acompañamiento de los señores Diputados al presente proyecto, solicito al señor Presidente incorpore los fundamentos del proyecto a la versión taquigráfica. Muchas gracias.

SRA. PRESIEDENTA MORETA.- Así se hará señor Diputado.

- Se adjunta a la presente Versión Taquigráfica los fundamentos del proyecto -

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SRA. PRESIEDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, es con respecto al proyecto en sí, cuando habla de la autoridad de aplicación lo hace en abstracto, no define en ningún momento quién va a ser el organismo que va a llevar a cabo las funciones o facultades que están estipuladas en el Artículo 2º.

Por eso señora Presidenta, no sé si es oportuno o lo hacemos cuando se trate en particular cada uno de los Artículos, porque en general tendríamos -me parece- que definir. Nada más.

SRA. PRESIEDENTA MORETA.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIEDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Salerno para contestar.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Sí, en el tratamiento en particular pensaba proponer como Artículo 7º lo siguiente: "El Poder Ejecutivo Provincial debe designar el órgano de aplicación de la presente Ley" y modificar el articulado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- O sea que lo va a dejar para la reglamentación.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Sí.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Perfecto.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Como Artículo 7º, el último.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Y bueno, se modifica, se corre el articulado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIEDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta.

La verdad que sentimos mucho beneplácito que en el día de hoy estemos tratando este proyecto de Ley, iniciativa del diputado Julio Salerno, en virtud de que constituye un paso fundamental para el rescate y revalorización de la historia, de la verdadera historia de nuestros pueblos, y en particular de los pueblos del interior profundo de la Patria.

Creo que en otras oportunidades hemos destacado el valor histórico de la figura del ya General de la Nación, Felipe Varela, y sí quiero agregar a lo expuesto por el autor del proyecto, que Felipe Varela levantó la bandera de la dignidad de los pueblos del interior en contra del avasallamiento de los famosos coroneles de Mitre -como alguna vez lo mencionara el autor riojano Ricardo Mercado Luna- que arrasaban con los derechos y con las economías de los pueblos, en particular del Noroeste argentino, para ponerlos al servicio de los intereses del puerto. Y es allí que emerge la figura de Felipe Varela como adalid de esta sublevación de los

pueblos del Noroeste argentino y también en contra de la guerra fratricida de la Triple Alianza llevada adelante por los intereses porteños y en beneficio, también de los intereses de potencias extranjeras, que solo pretendían servirse y sumergir y enervar la posibilidad de todo desarrollo autónomo de los pueblos de la América del Sur.

Es por estas convicciones que entendemos importante el proyecto del ingeniero Salerno, porque a partir de su implementación, consideramos que va a ser valioso para los niños y jóvenes catamarqueños conocer esta verdadera historia largamente silenciada por la historiografía oficial mitrista; y también ponernos de pie y revalorizar nuestro patrimonio histórico y cultural, ante los demás pueblos de las provincias argentinas y porque no del concierto internacional.

Por todo lo expuesto es que apoyamos esta iniciativa del ingeniero Salerno y adelantamos nuestro voto positivo desde el Bloque del Frente para la Victoria-PJ. Gracias.

SR. DIPUTADO RIVERA. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA. - Gracias Presidenta.

En el mismo sentido de mi compañera de Banca, acompañar este proyecto, más allá de lo personal, de la importancia que requiere este proyecto, que para la Provincia tiene un contexto importante y sobre todo el último punto, donde resalta el manifiesto. Manifiesto de hoy General Felipe Varela, que ensaya una suerte de resumen histórico, de lo que su lucha permanente desde toda la vida intentó plasmar en ese conflicto de intereses portuarios por un lado, en la defensa del federalismo por otro. Un hombre no tan sólo emancillado, silenciado, muerto en el exilio y que hoy la historia le debe un capítulo y una página privilegiada. Un catamarqueño que desde chico transitó esa bandera del federalismo desde su cuna, donde hizo sus primeras armas en la provincia de La Rioja al mando de otros caudillos, como el Chacho Peñaloza.

Creo importante destacar la figura, porque es un hombre que nos permite a nosotros, así como los vecinos de Palo Blanco intentan tener esa pertenencia, esa identidad; nosotros los catamarqueños necesitamos tener una fuerte pertenencia e identidad y revalorizar los valores de ese hombre que luchó no tan sólo por el federalismo en nuestro País, luchó por esa revolución latinoamericana. Una materia que hoy por hoy, y no quiero con esto enmarcar ni caer en un signo de que pronto soy un gran defensor, de esas banderas que levantaron hoy actualmente los países de Argentina, de Venezuela, de Brasil, de Chile, intentando un Continente Sudamericano fuerte que nos permite estar a la altura de los tiempos, esa bandera ya la levantaba Varela, esa bandera ya la defendía el General Felipe Varela, por esa bandera murió, por esa bandera llevó sus convicciones hasta la tumba y realmente festejo esta iniciativa y espero que más allá de eso trascienda en la curricula de los alumnos de la primaria y secundaria; y que se estudie realmente un hombre que no tan sólo defendió los derechos del federalismo, sino también entregó su vida y la de los suyos, la de sus hijos, la de su mujer y la de todos sus progenitores. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO GÓMEZ. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ. - Gracias señora Presidenta.

Primero, celebramos este proyecto, felicitamos al diputado Julio Salerno por haber tenido esta iniciativa, como hombre de Las Chacras, también, reivindicar la figura de un chacarero, nacido en Huaycama, en Valle Viejo. Y en lo que ya todos -digamos- prácticamente se ha dicho simplemente, agregar que nos resta por ahí terminar de revalorizar como sí lo han hecho los riojanos en Guandacol, donde existe un Museo permanente, donde hay un departamento, que en este momento se llama Coronel Felipe Varela, pero que hemos presentado en el Parlamento del NOA, la solicitud para que pase a llamarse General Felipe Varela, algo que amerita por parte de los riojanos, una enmienda en su carta máxima, porque allí está el nombre de todos los departamentos riojanos y figura como Coronel Felipe Varela, pero le han dado esa revalorización, al punto que el Departamento lleve su nombre y en el propio Guandacol crear su casa museo. Creo que como también lo planteamos, la necesidad de que en el Noroeste Argentino empecemos a juntar nuestra verdadera historia y no haciendo revisionismo histórico señora Presidenta, sino fundamentalmente destacando la gesta de hombre que, en el caso de Felipe Varela, fue uno de los que a mediados del Siglo XVIII empezó a hablar de americanismo, adonde todavía después -digamos- de Bolívar se parecía a una quimera.

Así que simplemente apoyar esta iniciativa y en el anhelo que podamos seguir trabajando en estas reivindicaciones, para también lograr probar en el corto plazo que podamos

tener en el lugar del natalicio de Felipe Varela, un museo que sirva también para que las escuelas, las nuevas generaciones, visiten ese lugar y tengan el acceso a la información contada desde el plano, desde la otra historia no las que nos han enseñado desde Buenos Aires, porque en más de 162 batallas que se libraron para la emancipación americana y fundamentalmente argentina, sólo dos se libraron en la Pampa Húmeda, el resto de las batallas fue en el Noroeste Argentino, con sangre de salteños, de jujeños, de tucumanos, de riojanos, de catamarqueños.

Y este hombre, Felipe Varela hace precisamente una sumatoria a los grandes hombres de la historia y como los caudillos como Güemes y como tantos otros que han sido criticados en su momento, han muerto en el exilio, muchos han muerto asesinados, son muy pocos los que han logrado conseguir la verdadera reivindicación en los libros, porque han ganado la batalla en el campo de batalla y la han perdido en las imprentas donde los unitarios de Buenos Aires escribían la historia.

Así que adelantando mi voto positivo, le demos todo el énfasis para esto se convierta en Ley. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA PRESIDENTA MORETA.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señora Presidenta.

También en nombre del Bloque P.SOL, se adelanta el voto positivo, no sin antes decir, expresar que el proyecto es un mojón para la cultura regional y una gesta de reivindicación de cara a las futuras generaciones. Nada más, muchas gracias.

SRA PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted.

Se pone a consideración el proyecto en general, con la inclusión del Artículo 7º, en el tema de autoridad de aplicación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA PRESIDENTA MORETA.- Por Secretaría Parlamentaria se enumerarán los artículos.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, y 4º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

Artículo 5º...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Presidenta.

SRA PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señora Presidenta, el Artículo 5º en su redacción, le pido al Secretario Parlamentario que lo lea porque no tengo el Despacho, pero sí el proyecto.

Secretaría Dr. Barros. Lee: ARTÍCULO 5º.- Invítese a las Municipalidades referidas en el presente proyecto, a adherirse a la presente Ley.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señora Presidenta, este artículo contradice la Ley 4640 porque entre los tramos que menciona este Corredor Histórico Turístico hay municipios que no son de primera categoría y no tienen Carta Orgánica.

Así que sugeriría no sólo que se incluya la referencia a la "Carta Orgánica, sino la reforma del Artículo", diciendo que se invita a las Municipalidades con Carta Orgánica adherirse a la presente Ley, no a los municipios referidos en este proyecto porque -repito- contradeciría a la Ley Orgánica de Municipios.

- Comentario de los señores Legisladores -

SRA PRESIDENTA MORETA.- A consideración del Cuerpo el tratamiento del Artículo 5º con la propuesta de la diputada Macarena Herrera.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: El Artículo 6º que puesto a consideración resulta aprobado sin observación.

ARTÍCULO 7º.- ...

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- En el Artículo 7º, propongo entonces que: "El Poder Ejecutivo Provincial debe designar el órgano de aplicación de la presente Ley".

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 7º, como lo solicita el diputado Salerno.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: ARTÍCULO 8º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley y será remitido al Senado para su revisión y sanción definitiva.

Corresponde el tratamiento del expediente 336/12, proyecto de Declaración, iniciador Diputado Alfredo Gómez. Extracto: "Declarar de Interés Cultural y Parlamentario al espectáculo folclórico con el Alma en la Danza... Huellas Norteñas". Tiene Despacho de la Comisión de Cultura y Educación 336/12 – 139/12, distribuido el 16 de octubre de 2012, con vencimiento el 25 de octubre de 2012.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el Nº de orden 336/12 -139/12, despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al Expte. antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 16 de octubre de 2012.

Firman el presente Despacho los diputados: Raúl Guzmán, Gabriela Velasco, Jorge Sosa, María Silvina Acevedo, Raúl Giné, Alfredo Gómez, Guillermo Andrada y Cecilia Porta de Salas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Cultural y Parlamentario al espectáculo folclórico "Con el Alma, en la Danza...Huellas Norteñas", a realizarse el día 17 de noviembre próximo.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta.

Creo que todos conocemos el trabajo que viene desarrollando desde hace años el profesor Berrondo a través de la Academia Huellas Norteñas, que ya ha recibido con creces, reconocimiento de esta Cámara.

Y en este caso, cuando hablamos de este nuevo desafío que toma, tiene que ver con el espectáculo que se va a llevar a cabo el próximo 17 de noviembre en nuestra Provincia, pero fundamentalmente, el reconocimiento apunta al trabajo del día a día, al de estar a la altura de los nuevos desafíos en la revalorización de nuestra cultura, de nuestro folklore y, fundamentalmente, el adaptarse a los nuevos tiempos que nos está planteando, casualmente, desde lo musical, desde lo coreográfico, desde lo escénico, la presentación de un espectáculo folklórico, porque a la vez, más allá de lo folklórico, sea una alternativa que sea inclusiva y que a los nuevos chicos les den la alternativa de seguir al chico con el reggaeton y demás, pero sin embargo, tener la posibilidad de compartir las cosas nuestras, de querer las cosas nuestras.

Y en ese trabajo, cuando hablamos el día a día, hablamos, casualmente de ese desafío de actualizarse, de plantearles una alternativa a los jóvenes, de que no solo a nuestra cultura se la defiende -como dicen algunos- "disfrazándose de gaucho", poniéndose bombachas y botas, porque no hablamos de una forma de vestir, sino de una manera de ser, una filosofía de vida; de ahí que cuando uno necesita un favor dice "haceme una gauchada", porque estamos hablando de una filosofía de vida que tiene que ver con el reconocer las cosas nuestras, con hacerse cargo de nuestra historia; y eso es lo que hace permanentemente la gente de Huellas Norteñas, y ahora con esta proyección o este impulso que le dan para tener esa convivencia o ese acercamiento con las nuevas generaciones.

Por eso es que agradezco la presencia del Prof. Berrondo en la sala, también agradezco al resto de mis pares de la Comisión de Cultura y Educación, por haber apoyado esta iniciativa, felicitarlos y pedirles que no bajen los brazos y que sigan dando ese aporte, que más de 20 años está dando nuevos bailarines y nueva gente que se arremanga día a día y trabaja por la cultura en todos los ámbitos de la provincia. En ese sentido, también, el agradecimiento a todos en el caso de que acompañen este proyecto. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias señor diputado Gómez.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Muchas gracias señora Presidenta.

Bueno, yo, para adherir a este importante proyecto del Diputado preopinante, en nombre del Bloque del Frente Cívico y Social y en el mío propio. Conocemos, conozco particular y perfectamente la trayectoria del profesor Berrondo. Y lo que hay que destacar es que está al frente, si bien este proyecto de Declaración es de un espectáculo en particular, tal como lo aclaró el diputado Gómez, lo que hay que aclarar es que es una institución cultural, sin fines de lucro que viene trabajando ya hace varios años y en forma totalmente independiente, esto le da un doble valor sin duda, porque no depende de ningún presupuesto oficial, nunca lo hizo y sin embargo puedo afirmar que los espectáculos que siempre llevaron a cabo, no sólo en la Provincia sino afuera representándonos, fueron de una excelencia extraordinaria.

Felicitarlos, decirles que sigan adelante, que nos sentimos orgullosos de gente de la cultura como ustedes que la pelean día a día desde abajo, no siempre se cuenta, aunque parezca, muchos hablan por ahí, "bueno pero me ayudan esto u otro", y no siempre las áreas de cultura cuentan lamentablemente con los presupuestos necesarios como para satisfacer todas las demandas; entonces, felicitarlos, acá la veo a Mari, una ex Diputada que además es bailarina en Huellas Norteñas y baila muy bien, felicitaciones y desearles muchísima suerte en este espectáculo y en todos los que sigan encarando a futuro con la misma calidad, emoción y garra que le han puesto hasta este momento.

Muchas gracias por estar, muchas gracias por ser catamarqueños y muchas gracias por ser parte de nuestro orgullo de la cultura de Catamarca. Nada más.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Guzmán.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Muchas gracias señora Presidenta.

En realidad para adherir en nombre del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista a este homenaje y declarar de interés cultural y parlamentario, la obra de Chichi Berrondo, lo digo así porque nos conocemos hace muchísimos años y realmente lo queremos mucho, porque valoro mucho su tarea ininterrumpida que la viene haciendo desde muchísimos años.

Un hombre que realmente, que viene de familias bailarines, su hermana que siempre lo acompaña, que físicamente ya no está, pero lo acompaña permanentemente, él fue quien también se destacaba en aquel taller de la calle Lavalle, en aquel taller de danzas donde todavía, realmente es como un altar formador de algo tan lindo como es la expresión corporal en la danza, especialmente con una identidad que es la danza norteña.

Este proyecto del diputado Alfredo Gómez, tan importante de rescatar y darle más que todo -como decía- esa gauchada de darle un palmazo en la espalda, en el hombro para decirle que estamos con él.

Es importante porque ha sido un formador de cuantos jóvenes que se han expresado, que han encontrado en esa danza, en esa formación al profesor Chichi Berrondo, encontraron un camino tan bello de comunicarse a través de esta expresión con el público.

También la diputada con mandato cumplido Mary, que está acá presente -buenas tardes- que realmente ha sido una persona muy especial que viene acompañándolo a Chichi

desde hace muchos años en la danza, bueno, así podemos ver entre jóvenes, adultos, realmente reciben esa formación a través de la danza, a través de la música y que sus presencias estuvieron muy bien miradas en tantos escenarios del país. Sé que lo hicieron con mucho sacrificio, pero ese sacrificio estuvo compensado por el entusiasmo porque nunca lo escuché renegar al profesor Berrondo, sino de saber que hoy presento esto y me estoy preparando para la que viene.

Entonces ese entusiasmo realmente contagia con esa alegría y vemos en él una persona sensible, de bellísima y tanta riqueza espiritual que la transmite a sus jóvenes educando.

Yo le agradezco personalmente y en nombre del Bloque del Frente para la Victoria y Partido Justicialista, todo lo que usted está haciendo porque está dando, realmente, un regalo tan grande, ese aporte tan lindo y de decir que es hombre con mayúscula del ser catamarqueño.

Así que profesor Berrondo la mayor de las felicitaciones y siempre la mayor de las fuerzas como la ha tenido siempre junto con la profesora, acá con la amiga Mary, que realmente nos acompaña en tantos escenarios. Muchas Gracias señora Presidenta, muchas gracias señores Diputados.

SRA PRESIDENTA MORETA. - Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS. - Pido la palabra.

SRA PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS. - Señora Presidenta, en igual sentido como lo antes referido por los señores y señoras Diputadas preopinantes, es un justo reconocimiento y realce a la profusa obra que lleva adelante el profesor Berrondo.

Hoy con el agregado de que nos está acompañando la estimada ex colega Diputada Mandato Cumplido Mary Aparicio, así que adelantamos el voto positivo por cierto, a esta loable iniciativa.

SRA PRESIDENTA MORETA. - Gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular ya que consta de un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA PRESIDENTA MORETA. - Ha sido sancionada la Declaración, se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

No obstante ello se invita -permítame profesor Chichi porque fuimos compañeros en la secundaria muchos años- lo invitamos a pasar a recibir copia de la Declaración.


Y al diputado Alfredo Gómez autor del proyecto.

- El profesor Berrondo se acerca al Estrado Presidencial y recibe copia de la Declaración aprobada por este Cuerpo -

- APLAUSOS -

PROF. BERRONDO, Héctor. - Muy buenos días a todos, muchísimas gracias, muchos elogios y bueno, yo creo que a lo largo uno cosecha lo que siembra y gracias a Dios da fruto y ese fruto se ve con colores maravillosos. Y en todo lo que ustedes dijeron para mi persona, para mi labor.

Yo creo que en la tarde del tiempo se va demostrando con los buenos ejemplos; creo que traer los valores, para ser transmitidos a los jóvenes, a los adultos, yo creo que eso también es hacer Patria. Ustedes tienen una función muy importante, en la cual desenvuelven sus roles y tratan de aplicar para el bienestar de esa persona, de ese ser argentino. Nosotros tuvimos la suerte y yo digo que Dios nos señala con la varita para que tengamos alguna particularidad y este es el Don, en este caso el mío de saber hacer algo que es el baile o defender nuestras danzas y a su vez, tener conciencia de que tengo que transmitir lo que es parte de nuestra historia.

Muy agradecido a la Comisión, muy agradecido a todos por vuestra presencia y también les agradezco vuestro silencio y lo que ustedes están percibiendo de mis palabras siempre es agradecimiento, porque hoy estamos, y luego mientras los cambios y luego nos volveremos a encontrar; y las palabras como las de mi querida amiga Silvia, que ha definido hace rato "Chichi" 

Berrondo" porque es la amistad, el ser humano está primero ante que los roles y ante que las funciones, yo creo que ese es el aprecio más grande que tenemos, nos conocemos, muchos tenemos la suerte de darnos un saludo y yo creo que eso es bueno, es mucho para que el ser humano cada vez más se sienta considerado y que a su vez sabemos o sepamos de que este andar de la vida, mientras caminemos derecho y con la frente bien alta, vamos a encontrar amigos y conocidos que nos van a aplaudir en los casos como del espectáculo.

Nosotros hemos propuesto un espectáculo, porque siempre me gustaron los desafíos, los desafíos con mayúsculas; porque todos, todos estamos en condiciones de hacer proyectos, la idea es lograr que el proyecto de hoy tenga su aplauso, tenga su medición de aplauso, pero el que viene va a ser mejor y es cierto lo que decía el profesor Raúl Guzmán, siempre he tratado de llegar a los objetivos no quedarme en eso, voy en búsqueda de algo más.

La cuestión es que dije, jóvenes que quieren mostrar su arte, nuestra historia plasmada en un escenario, un escenario como el Teatro Catamarca, la cual me brinda un aspecto realmente hermoso, elemental, además por su ubicación y por su historia, en ese escenario donde pasaron tantas personalidades de niveles que no lo podemos hacer; y pisar ese escenario, estar en esos camarines después de haber compartido con muchísimas personas del arte, realmente uno vuelve, por eso la vida es siempre un círculo que volvemos a ese punto de origen.

Hoy me toca conducir un grupo, tengo la asistencia y estamos participando casi 80 personas. Manejar 80 personas entre niños, jóvenes y adultos es para sorprender a muchos, a muchos que a veces no le damos la importancia, porque total vive a la vuelta de casa, o los tengo todos los días cuando voy al trabajo me encuentro; pero no conocemos lo que esa persona o ese don tiene posibilidades bellas, en la cual puede ser distinguido y esta es mi función tratar de descubrir, de rescatar a esos jóvenes que desgraciadamente a veces pierden mucho tiempo en la calle y por flagelos tan horribles son descartados y tengo la suerte de que llegan y se salvan, a eso lo tenemos que buscar...

- APLAUSOS -

PROFESOR BERRONDO, Héctor.-... es cierto, soy sensible, porque esos frutos han llegado a un fin, no es el medio sino es el fin, y llegamos a rescatar a esos jóvenes que estaban perdidos, y a esos jóvenes se les da las oportunidades, y cuando tengamos oportunidades para darles, vamos a ver que son personas consideradas y si se dan cuenta que pueden cambiar el círculo y ellos tienen la posibilidad de subir a un escenario, en la cual los invito que lleguen todos ustedes a aplaudirlos, porque esa es la oportunidad que también lo vamos a ayudar y les vamos a decir que están por el camino.

Vamos a mostrar cosas, que creemos que es importante, porque la historia la reflejo en el escenario, aquellas mujeres que en los fortines también hicieron de todas las actividades y se le pusieron de igual a igual al hombre con su fusil, con su arma y con su lanza defendiendo su terruño y haciendo patria, a ella la quiero revalorizar, porque siempre hablamos del gaucho, pero esa mujer, que estuvo mucho más que el gaucho, estuvo luchando de igual a igual y a ellas quiero que se las nombre y a ellas quiero que se las reconsidere y a través de eso, de los fortines, aquellos fortines de las orillas también tuvieron su sacrificio, su trabajo y su diversión. Entonces las danzas que ellos vivieron las van a ver reflejadas en el escenario.

La otra parte de la historia de Juan Manuel de Rosas con toda su gente, su vestuario, sus movimientos, sus danzas de esa época la van a ver reflejadas en el escenario y me voy un poquito más, a cambiar el esquema de lo que son las dos partes sociales, lo popular donde está el candombe y su contenido. La historia del candombe no es el libre movimiento del cuerpo, sino que hay un mensaje y hay una protección, hay un pedido y hay una gracia, el candombe es la otra faz que es la danza de salón, aquella adonde la contradanza, la gavota de Buenos Aires, la condición, esa condición que es nuestra, que según la leyenda se dice que Belgrano la bailó en Catamarca.

Algunos piensan que no es así, pero yo como catamarqueño quiero decir, sí va a ser así, va a ser así porque es mí Catamarca y la leyenda lo dice y yo como catamarqueño voy a decir que sí, cuando vaya a cualquier Provincia lo voy a decir que sí, porque si un santiagueño me dice la chacarera es mía, yo le voy a decir la condición también es mía y la voy a defender porque somos nosotros los primeros que tenemos que difundir para que sea nuestra.

Entonces esa identidad la quiero para mí Catamarca, entonces la condición la pongo dentro de las danzas esas, y también va a ser hermoso porque hay gavota, contradanzas, es un espectáculo muy lindo, eso es una primera parte.

La segunda es ya algo netamente criollo, donde los hijos -que les debe haber pasado a alguno de todos los que están acá- de que tienen que dejar su terruño por las necesidades y por el futuro, y esos hijos transcurren una época y después tienen que dejar sus padres en búsqueda de otro futuro mejor, pero algún día van a volver, volverán en los momentos especiales, como es el cumpleaños de la madre, que fue el cumpleaños de mi madre y ahí lo reflejamos

Y la última parte es la búsqueda de un cuadro de cara al sol, de cara al sol buscando la esperanza del cambio, de la esperanza de lo mejor, de que todos estos jóvenes que están atravesando caminos errados, salten ese charco y entren sobre la conducta y la buena persona y el mejor ser humano, porque también no sabemos si de ellos, los años que vendrán también estarán tomando determinaciones como lo deciden ustedes hoy.

O sea es una cara de buscar algo de nuevo, de futuro y ponemos los niños de la calle y del otro lado también no nos olvidamos, porque la historia nos dice: Eva Duarte de Perón, aquella mujer que dejó e hizo mucho, criticada, no criticada, valorada, pero sigue vigente y seguirá vigente. Y ese movimiento y esa emblema de mujer también va a estar en el escenario, yo creo que eso es en búsqueda de la esperanza y de que aquellos ejemplos que sean presentados.

Es un poco de lo que les puedo decir, de lo que yo quiero y los invito que ustedes también lo difundan y que vean la posibilidad de compartir el 17 de noviembre en el Teatro Catamarca, en la cual nos va a estar acompañando si Dios quiere un niño que también pasó por la academia de danzas, es hijo de otro gran desafío, se llama Gonzalo Andrada, que hoy como catamarqueño también está brillando en La Voz Argentina, entonces también es un gusto que él nos pueda acompañar -si no le complica porque está pasando a las finales-, pero él quiere estar porque sabe lo que hacemos, es parte de la academia, siente la identidad de Huellas Norteñas y él me dice "profe yo quiero estar ahí con ustedes para darle gracias a mis catamarqueños que me votaron", entonces ojalá que pueda ser.

Y por otro lado también va a compartir el escenario porque está muy entusiasmado, es un lírico, un lírico catamarqueño, se llama Silvio Arias y los que no lo escucharon no se van a olvidar nunca de llegar esa noche al Teatro Catamarca y les pido que lo aplaudan, no a mí, sino a todos los que compartimos y muchísimas gracias por la atención, muchas gracias por ese silencio, que también quiero que ustedes apoyen a todos, no a Huellas Norteñas, ni a Chichi Berrondo, a todas las actividades y las actitudes y las posibilidades de que nuestra cultura, especialmente la danza que es mi área, es mi rubro, es lo que me apasiona y lo que quiero, pero yo creo que primero está el ser humano que intenta hacer algo, intenta demostrar, levantar la Bandera de Catamarca, levantar la Bandera porque somos argentinos, y para que algún día gritemos "Viva la Patria". Gracias.

- APLAUSOS -

- Los señores Legisladores saludan al Prof. Héctor Berrondo -

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Por favor señores Diputados sírvanse ocupar sus bancas.

Corresponde el tratamiento del Expte. 377-2012. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción en 2º revisión, iniciado por el diputado Hugo Argerich. Extracto: "Loter Rentas". Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas 377-12 -158/12. Distribuido el 19 de octubre y aún no tiene vencimiento el período de observación.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: N° de Orden 377-12-158/12 Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Loter Rentas".

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 18 de octubre de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Pablo Rubén Sánchez, Silvia Luz Moreta, Hugo Manuel Argerich, Egle Analía Altamirano, Rubén Antonio Herrera, María Cecilia Guerrero García y Raúl Esteban Giné.

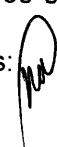
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: ANEXO: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Impleméntase en todo el territorio provincial, el sistema de sorteos para consumidores y contribuyentes cumplidores denominado "Loter Rentas", el que consistirá en un sorteo mensual realizado por la Administración General de Rentas, en el que podrán participar todos los consumidores y/o contribuyentes de los impuestos provinciales detallados en el artículo siguiente, que se encontraren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y cuyos premios se indican en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 2º.- El sorteo, lo realizará la Administración General de Rentas el último día hábil de cada mes, con la presencia de un Escribano Público y sus resultados serán publicados al día siguiente en los medios gráficos que la misma disponga.

Para los contribuyentes cumplidores, los premios serán los siguientes:



- a) Impuesto inmobiliario: un premio equivalente al valor de doscientos (200) litros de Euro Diesel.
- b) Impuesto Automotor: un premio equivalente a cien (100) litros de Euro Diesel.
- c) Impuesto sobre los Ingresos Brutos: Un premio equivalente a cuatrocientos (400) litros de Euro Diesel.

ARTÍCULO 3°.- Los consumidores, podrán participar en los sorteos mensuales de Loter Rentas, en la medida que cumplan con los requisitos fijados en la reglamentación que a efectos dicte la Administración General de Rentas, obteniendo los siguientes premios:

- a) Primer Premio, equivalente a trescientos (300) litros de Euro Diesel.
- b) Segundo Premio, equivalente a doscientos (200) litros de Euro Diesel.
- c) Tercer Premio, equivalente a cien (100) litros de Euro Diesel.

ARTÍCULO 4°.- Los premios, serán abonados a cada contribuyente y/o consumidores ganadores por la Administración General de Rentas, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de realizarse el sorteo, a través de la entrega de un cheque a la orden del beneficiario.

ARTÍCULO 5°.- La Administración General de Rentas, procederá a notificar a los contribuyentes y/o consumidores ganadores por escrito y deberá publicar en no menos de dos (2) diarios locales por el término de tres (3) días, dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la fecha del sorteo, la nómina de beneficiarios

ARTÍCULO 6°.- De forma.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta, señores Diputados. Este proyecto originalmente fue presentado en el año 2011 con posterioridad a la presentación del mismo fue tratado por la Comisión de Hacienda y Finanzas, aprobado por esta Cámara de Diputados y remitido al Senado, el proyecto original fue modificado en la Comisión de Hacienda y Finanzas y ampliado en el objeto que tenía originalmente y luego, una vez que lo aprobó la Cámara de Diputados, en el Senado se aprobó con una modificación fruto de la cual estamos tratando hoy acá...

- Dialogan los señores Legisladores entre si -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Perdón Diputado, por favor señores Diputados sírvanse guardar silencio. Gracias, continúe.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta.

Le decía que el Senado introdujo modificaciones en el proyecto aprobado por Diputados, por esa cuestión lo estamos tratando nuevamente acá; y en este caso en función de lo que estableció la Comisión de Hacienda y Finanzas, ratificando las modificaciones introducidas.

Las modificaciones introducidas por el Senado radican en modificar, principalmente los valores que se encontraban expresados en pesos, es decir, eran montos fijos y se facultaba al Poder Ejecutivo Provincial a actualizarlo y el Senado lo expresó en este caso en litros de euro diesel. Esto es general, se trata de un régimen incentivo para lograr, que tiene como objetivo el logro del cumplimiento voluntario de la obligación tributaria, en realidad ese objetivo, y el objetivo de toda la administración tributaria, ya que se parte del hecho de que los tributos por ser una carga pública, por tratarse de una excepción dentro del patrimonio o la renta de contribuyentes obligados, provocan cierto rechazo del mismo a pagarlo, razón por la cual lo que se busca siempre es incentivar al contribuyente para que voluntariamente cumpla con esa obligación legal; y en este caso se pretende es que ese cumplimiento se lo haga en término.

Es importante que desde la administración tributaria se logre que los contribuyentes cumplan a término su obligación, porque de esta manera el Estado, puede organizar a partir de la recaudación obtenida, puede organizar su vencimiento, esto está, es decir, están concatenado todos los hechos, en esto es obligación y a su vez el cumplimiento por parte del Estado con sus obligaciones, el contribuyente incumple, si el contribuyente se demora en el pago, eso trae aparejado a su vez, el incumplimiento por parte del Estado en la prestación de los servicios esenciales y obligatorios que tiene su cartera. Razón por la cual este régimen, que existe ya antecedente en nuestra jurisdicción, el caso del municipio de la Capital, por el denominado sistema Loter Muni, existen antecedentes a nivel nacional por el sistema denominado Loter IVA, que estuvo vigente hasta hace unos años, existen antecedentes en

otras provincias y en este caso -bueno- de aprobarse en estos momentos se transformaría en Ley y se pondría en vigencia en la provincia de Catamarca.

Por lo expuesto y dado, la gran atención que han tenido conmigo a quienes les agradezco muchísimo. Voy a solicitar que se ponga a votación dicho proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted Diputado.

Se pone el proyecto a consideración en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- En particular se enumerará los Artículos por Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º que puestos a consideración del Cuerpo resultan aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTA MORETA.- Ha obtenido sanción definitiva el presente proyecto, se enviará al Senado para su registración y posterior pase al Poder Ejecutivo.

SRA PRESIDENTA MORETA.- A continuación se trata el Expte. 343-12 del Diputado Provincial Rubén Ceballos. Proyecto de Declaración. Declarar de Interés Parlamentario al Programa Legislativo Municipal "Construyendo Democracia en mi Comunidad Organizado por la Municipalidad de Pomán". Cuenta con Despacho favorable de la Comisión de Legislación General N° de Orden 343-12 - 137/12, recibido el 16 de octubre con vencimiento el 25 de octubre.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Barros. Lee: N° de Orden 343-12 - 137/12. Despacho de la Comisión de Legislación General referido al expediente antes mencionado. Caratulado: Declarar de Interés Parlamentario al Programa Legislativo Municipal "Construyendo Democracia en mi Comunidad Organizado por la Municipalidad de Pomán".

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, el día 15 de octubre de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: María Macarena Herrera, Luis Alberto Andraca, Hugo Manuel Argerich, María Cecilia Guerrero García, Julio Luis Salerno, María Silvina Acevedo y Rubén Ceballos.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: ANEXO: LA CÂMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario al Programa, Legislativo Municipal "Construyendo democracia en mi Comunidad", creado, coordinado y organizado por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Pomán.

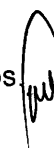
ARTÍCULO 2º.- Reconócese la participación de alumnos, equipo de conducción, docentes y personal de las siguientes Escuelas: Escuela Primaria N° 294, "Provincia de la Rioja", (Villa de Pomán); Escuela Primaria de N° 394, "Presidencia de la Nación", (El Pajonal); Escuela Primaria N° 46 "Ejercito de los Andes", (Retiro de Colana); Escuela Primaria N° 393 "Segundo Tiburcio Carrizo", (Rosario de Colana); Escuela Secundaria N° 75, (Villa de Pomán); Escuela Secundaria de Arte Especializado - ESAE N° 3, (Villa de Pomán) y Escuela Secundaria N° 20 "Almirante Guillermo Brown", (Villa Pomán); Escuela Secundaria Rural N° 18 (Retiro de Colana).

ARTÍCULO 3º.- Destacar la labor institucional desarrollada por los Señores Concejales, personal parlamentario y administrativo del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Pomán.

ARTÍCULO 4º.- Cúrsese copia de la presente Declaración al Concejo Deliberante de la Municipalidad de Pomán.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos



SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar agradecer a cada uno de los integrantes de la Comisión de Legislación General, que han dado Despacho favorable a este presente proyecto de Declaración y fundamentalmente remarcar la importancia que tiene este programa que propicia...

- La señora diputada Gabriela Velasco conversa con los señores Legisladores -

SRA PRESIDENTA MORETA.- Diputada Velasco por favor.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Perdón.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.-... la participación de alumnos de las distintas escuelas de la jurisdicción municipal de Pomán, donde se va a coordinar y trabajar temas relacionados a proyectos que deben ser presentados y debatidos, en una jornada donde los protagonistas de esta sesión especial que se va a llevar a cabo en el Concejo Deliberante, van a ser los alumnos de las distintas escuelas, donde cada uno va a exponer sus respectivos proyectos relacionados a cada una de sus localidades.

Esto consolida de alguna manera esta importante actividad que tiene que ver con el debate legislativo, con la democracia y con las instituciones como las nuestras que tiene que ver con debatir, intercambiar opiniones y fundamentalmente en este respetuoso disenso, poder en un debate previo con la comunidad acordar tareas y propuestas que beneficien a la sociedad en general. Este es el espíritu y el sustento de este programa tan importante que va a darse en la jornada del viernes 26 de octubre en la Municipalidad de Pomán. Una vez más agradecer y en este sentido pedirles a mis pares, colegas Diputadas y Diputados por el voto afirmativo a la aprobación de este presente proyecto. Muchísimas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias Diputado.

Pongo a consideración el proyecto de Declaración en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enunciará los artículos para su aprobación.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración del Cuerpo resultan aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Ha sido sancionada la presente Declaración se realizarán las comunicaciones pertinentes.

Como último expediente del Plan de Labor aprobado, se va a considerar el expediente 383-2012, iniciado por el diputado Luis Alberto Andraca. Proyecto de Declaración. Declarase de Interés Parlamentario, las actividades denominadas El Desafío de la Igualdad Momento Histórico y tareas políticas de la educación de hoy. Con Despacho de Comisión de Cultura y Educación Nº de Orden 383/12- 160/12, recibido el 24 de octubre de 2012 y aún no tiene vencimiento el periodo de observación.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con Nº de Orden 383/12- 160/12. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente SP 113-2012, proyecto de Ley antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 23 de octubre de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Guillermina Porta de Salas, Raúl Esteban Giné, Guillermo Eduardo Andrada, Raúl Edgardo Guzmán, Fernando Miguel Jalil, Verónica Mercado, María Silvina Acevedo y Laura Gabriela Velasco.

Se adjunta fotocopia como parte integrante a la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario las actividades denominadas "El desafío de igualdad: Momento históricos y tareas políticas de la educación hoy", a realizarse en la ciudad

de Buenos Aires los días 2 y 3 de Noviembre de 2012, organizada por el Centro Nueva Tierra en el Espacio Pedagógico-Freire.

ARTÍCULO 2º.- Con copia de la presente, hágase conocer a las organizaciones involucradas en la misma.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias Presidenta.

Bueno, una vez más para ceder la palabra al autor del proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Diputado Luis Andraca tiene la palabra.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Gracias Presidenta.

En primer término, agradecer a la Comisión, este expediente ha tomado Estado Parlamentario la sesión pasada, con una gran celeridad ya lo podemos estar tratando en esta sesión, así que muy agradecido a la Comisión.

El Espacio Pedagógico Freire, es una iniciativa del Centro Nueva Tierra, que realiza un encuentro denominado "El Desafío de la Igualdad Momento Histórico y tareas políticas de la educación de hoy", el mismo está dirigido a docentes, educadores, personas y grupos de ejecución de políticas educativas, equipos pedagógicos, con el objeto de debatir estos desafíos, tanto en nuestro País como en América latina. Este espacio propone en claro la educación democrática y constitución de actores correctivos, realizar los desafíos pedagógicos y políticos que plantean los procesos de inclusión en la Argentina. Ver sus límites, sus aperturas, asumir sus exigencias concretas de la igualdad en la educación hoy.

Con una mirada que recorre las políticas públicas educativas, los proyectos institucionales y las prácticas docentes, Espacio Freire propone construir una lectura habilitante del contexto y producir un conjunto de criterios pedagógicos-políticos para intervenir, con esperanza y alegría, en un tiempo de posibilidades que invita a nombrar al mundo y a transformarlo. Entre los objetivos específicos podemos mencionar:

Promover el encuentro el diálogo y la construcción de lazos entre educadores de distintos lugares del país.

Desarrollar una lectura del momento histórico argentino y sus actores centrales, con una mirada en torno a la política pública educativa, identificación de experiencias claves en lo que es la educación democrática.

Compartir, debatir y construir criterios pedagógicos-políticos y políticos-pedagógicos, profundizar la acción educativa en torno al proceso de inclusión en marcha.

Elaborar propuestas de acción desde la educación orientadas al trabajo en torno al reconocimiento de la igualdad y profundización de la inclusión el clave de la democracia.

Espacio Freire tiene antecedentes y se han realizado en el año 2002, educación y resistencia para la creación pedagógica.

Reinventar la democracia: Desafío de la educación popular en el año 2003.

Educación popular y acción política, 2004.

Construir la palabra y nombrar el mundo. Claves y tareas de la educación popular, en el año 2005.

Este encuentro se llevará a cabo el día 2 y 3 de noviembre y en virtud yo voy a solicitar a mis pares la aprobación de esta Declaración.

Para cerrar el Centro Nueva Tierra, es muy conocida la publicación de la revista Nueva Tierra, es un Centro que tiene sedes en todo el país, en todas las Provincias, ha generado el proyecto después de ciudadanía, del cual Catamarca ha sido parte y tiene este Espacio Pedagógico de reflexión también nacional y en función de la importancia de este encuentro, hemos creído necesario, prudente proponer esta Declaración. Muchas gracias señora Presidenta y bueno voy a pedir el apoyo de los señores Legisladores.

SRA PRESIDENTA MORETA.- Muy bien. A consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA PRESIDENTA MORETA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumeran los artículos para su aprobación.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA PRESIDENTA MORETA.- Ha obtenido sanción definitiva la Declaración y se elevarán las comunicaciones respectivas.

Con este expediente se ha finalizado el punto asuntos a tratar.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SRA PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Disculpe, queríamos saber por lo menos en lo particular, si esta decisión -por falta seguramente de presupuesto no hay almuerzo- lo cual le hace bien a nuestra figura igualmente, pero bueno para que sepamos en adelante, para que cada uno podamos traer en todo caso nuestra vianda.

Y dos, como el punto que viene -digamos- de acuerdo a lo que habían acordado hace varias semanas los Presidentes de Bloque, yo en la anterior sesión -que consta en Versión Taquigráfica- pedí, justo también estaba usted como Presidenta que se reflexionara, se recapacitara y se hablara entre una reunión de Presidentes de Bloque para ver la posibilidad de volver a la normalidad o sino hacer la modificatoria del Reglamento Interno con los 2/3 como corresponde y pasar el punto Comunicaciones al final. Quería saber si se había tomado alguna decisión al respecto entre los Presidentes de Bloque, si se habló algo de esto.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Sí, respecto al primer punto, no está el Secretario Administrativo, teníamos entendido que sí había servicio; respecto al segundo punto no hubo ninguna modificación, más que el Presidente del Bloque del Frente Cívico planteó nuevamente en labor y no fue aceptada su moción por los demás Presidentes de Bloque.

Alguien más desea manifestarse o expresar alguna cuestión.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.

SRA PRESIDENTA MORETA.- Diputado Andraca tiene la palabra.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Gracias señora Presidenta.

Bueno, hemos presentado una nota al momento de las Comunicaciones y conforme al informe que me ha dado el Secretario Parlamentario in voce vamos a rectificar el pedido sobre el Diario de Sesiones y vamos así a insistir con la debida publicidad que se debe dar a este instrumento; y conforme al informe que decían vamos a rectificar la nota de hacer especial hincapié en ese tema. Nada más señora Presidenta.

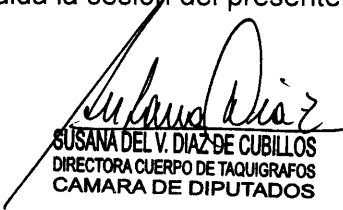
SRA. PRESIDENTA MORETA.- Muy bien, se tomará su pedido como corresponde.

Si nadie más desea expresarse. Se invita a los señores diputados José Sosa y Pablo Sánchez a arriar la Bandera Nacional y la Bandera Provincial respectivamente.

- Así se hace -

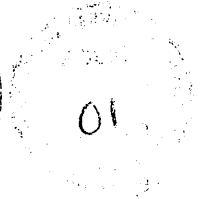
SRA. PRESIDENTA MORETA.- Muchas gracias.

Siendo la hora 14:45 minutos se da por concluida la sesión del presente periodo.


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Ministerio de Servicios Públicos



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA; 17 OCT. 2012

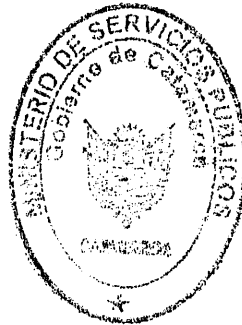
SR.
PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
SR. NÉSTOR NICOLÁS TOMASSI
PRESENTE:

200

REF.: Decreto S.P. N° 1385/2012 - Expte.
M- 17478/2012.-----

Por Disposición del Sr. Ministro; en el marco de la emergencia de los Servicios Públicos y en atención que a través del Decreto S.P. N° 1385/2012, se autorizó a este Ministerio a contratar, mediante el Sistema de Contratación Directa la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CUMPLIR NORMAS BÁSICAS DE POTABILIZACIÓN EN SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, con un Presupuesto Oficial de \$ 425.000,00 y en cumplimiento del Artículo 5° de dicho Instrumento Legal, remito para vuestro conocimiento, copia del mismo.

Muy atentamente.



Angel S. Barros
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Susana del V. Díaz
SUSANA DEL V. DÍAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TACUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA. CONS...



Angel S. Barros
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA; 20 SEP 2012

VISTO:

El Expediente. "M"- 17478/2012, mediante el cual el Ministerio de Servicios Públicos tramita la Contratación Directa N° 73/12, para la adquisición de productos químicos para cumplir normas básicas de Potabilización en servicio de agua potable del interior de la Provincia, en el marco de la Ley 5.353; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02, obra Nota N° 42 de fecha 11 de Julio de 2012, por la cual el Director de Agua y Saneamiento del Interior dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, eleva a la Subsecretaría de Agua y Saneamiento mediante la cual solicita autorización para la compra de productos químicos para potabilizar el agua de consumo humano.

Que a fs. 04/05, obra Autorización para gastar de fecha 10 de Julio de 2012.

Que a fs. 06/13, obran Especificaciones Técnicas de los productos químicos para potabilizar el agua para consumo humano.

Que a fs. 19/26, obra Bases de condiciones para la Contratación Directa N° 73/2012.

Que a fs. 36/39, toma intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Servicios Públicos, mediante Dictamen 161/12.

Que a fs. 41/43, obra Resolución S. P. N° 177 de fecha 19 de Julio de 2012 por la que se aprueba la Documentación Técnica y de Condiciones para adquirir productos químicos a los fines de potabilizar el agua para el consumo humano en el interior de la provincia.

Que a fs. 50/52, obra Informe N° 2597 de fecha 10 de Agosto de 2012 de Contaduría General de la Provincia.

Que a fs. 48/49 y fs. 54 y 55 Asesoría General de Gobierno toma la intervención que le compete mediante Informe A.G.G. N° 376/12 y Dictamen A.G.G. N° 1002/12.

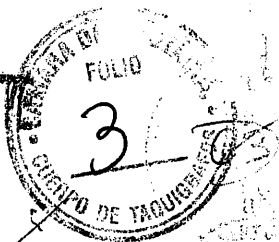
Que la Ley 5.353 por la cual se Declara la Emergencia de los Servicios Públicos, dispone en su Artículo 3° "Contrataciones de Emergencia", que el Ministerio de Servicios Públicos está autorizado, a contratar sin otras formalidades que las previstas en la norma de conformidad al "Procedimiento" establecido en su Artículo 4° del mismo plexo normativo, por el sistema de Contratación Directa, la provisión de bienes, servicios, locaciones, obras, consultorías, proyectos y la realización de todo otro contrato que fuere necesario para superar la presente situación de emergencia.

Que el suministro de agua potable debe garantizarse tanto en cantidad y calidad.

Que el presente auto se dicta de conformidad con la Ley N° 5353 de Emergencia de los Servicios Públicos, Decreto N° 177/2012 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 149° de la Constitución de la Provincia.



ES COPIA. CONSTA



Angel S. Barros
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Poder Ejecutivo Provincial

Por ello;

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Ministerio de Servicios Públicos en virtud de lo dispuesto en el Artículo 4º de Ley 5353 a contratar mediante el sistema de Contratación Directa la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CUMPLIR NORMAS BÁSICAS DE POTABILIZACIÓN EN SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA**, con un Presupuesto Oficial de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 425.000,00) y con un Plazo de Provisión de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS, según las condiciones establecidas en la Documentación aprobada por Resolución Ministerial S. P. N° 177/2012.

ARTÍCULO 2º.- Facultase al Ministerio de Servicios Públicos a aprobar y adjudicar la Contratación Directa N° 73/12 y a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- La presente Contratación Directa será imputada a las siguientes partidas de Presupuesto vigente:

- a) Programa 26, PY 0, Actividad 2, UB.G 1401, Fin 3, FUNC 380, Inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 1- Compuestos Químicos, Moneda 1, Fuente de Financiamiento 150.
- b) Programa 26, PY 0, Actividad 3, UB.G 799, Fin 3, FUNC 380, Inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 1- Compuestos Químicos, Moneda 1, Fuente de Financiamiento 150.
- c) Programa 26, PY 0, Actividad 4, UB.G 9801, Fin 3, FUNC 380, Inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 1- Compuestos Químicos, Moneda 1, Fuente de Financiamiento 150.
- d) Programa 26, PY 0, Actividad 5, UB.G 7701, Fin 3, FUNC 380, Inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 1- Compuestos Químicos, Moneda 1, Fuente de Financiamiento 150.
- e) Programa 26, PY 0, Actividad 6, UB.G 2101, Fin 3, FUNC 380, Inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 1- Compuestos Químicos, Moneda 1, Fuente de Financiamiento 150.
- f) Programa 26, PY 0, Actividad 7, UB.G 5601, Fin 3, FUNC 380, Inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 1- Compuestos Químicos, Moneda 1, Fuente de Financiamiento 150.
- g) Programa 26, PY 0, Actividad 8, UB.G 3501, Fin 3, FUNC 380, Inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 1- Compuestos Químicos, Moneda 1, Fuente de Financiamiento 150.
- h) Programa 26, PY 0, Actividad 9, UB.G 9101, Fin 3, FUNC 380, Inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 1- Compuestos Químicos, Moneda 1, Fuente de Financiamiento 150.

ES COPIA DEL ORIGINAL



ES COPIA. CONSTE



Angel S. Barros
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE SERVICIOS PUBLICOS

El Poder Ejecutivo Provincial

- i) Programa 26, PY 0, Actividad 10, UB.G 7001, Fin 3, FUNC 380, Inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 1- Compuestos Químicos, Moneda 1, Fuente de Financiamiento 150.
- j) Programa 26, PY 0, Actividad 11, UB.G 10501, Fin 3, FUNC 380, Inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 1- Compuestos Químicos, Moneda 1, Fuente de Financiamiento 150.
- k) Programa 26, PY 0, Actividad 12, UB.G 4201, Fin 3, FUNC 380, Inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 1- Compuestos Químicos, Moneda 1, Fuente de Financiamiento 150.
- l) Programa 26, PY 0, Actividad 13, UB.G 8401, Fin 3, FUNC 380, Inciso 2, Partida Principal -5, Partida Parcial 1- Compuestos Químicos, Moneda 1, Fuente de Financiamiento 150

ARTÍCULO 4°.- La Contratación autorizada, una vez adjudicada, deberá ser publicada en el Boletín Oficial y en los Diarios de circulación provincial, por el término de dos (2) días, conforme Ley N° 5.353.

ARTÍCULO 5°.- Remítase copia del presente Instrumento Legal a la Comisión Bicameral de Seguimiento de la Emergencia.

ARTÍCULO 6°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Servicios Públicos y contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

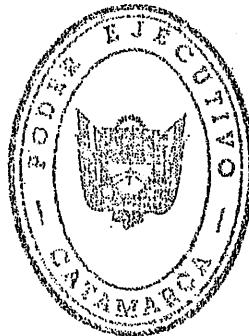
DECRETO S. P. N°

1385

P.G.

ING. CIVIL JULIO CESAR MOLINA
MINISTRO DE SERVICIOS PUBLICOS

Dra. LUCIA B. CORPACCI
GOBERNADORA DE CATAMARCA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. ANASTASIO QUIROGA
JEFE DEL REGISTRO OFICIAL
REGISTRO DE SERVICIOS PUBLICOS



FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA



F. L. NOTA Nº 28

LA RIOJA, 18 de octubre de 2012.-

"2012 - Año Provincial del Cuidado del Ambiente, Fomento y Promoción de la Actividad Minera"

SEÑOR PRESIDENTE:

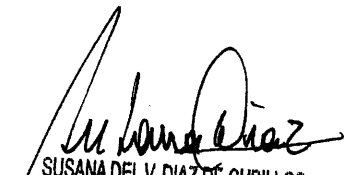
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de remitirle copia autenticada de las Declaraciones Nº 58 y 59, aprobadas por la Cámara de Diputados en Sesión Ordinaria del 127º Período Legislativo, realizada el cuatro de octubre del año dos mil doce, para su conocimiento y demás efectos.-

atentamente.-

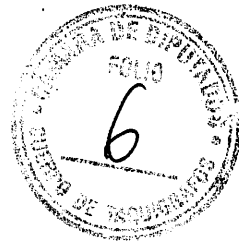
Sin otro motivo, saludo a Ud.,


JORGE RAÚL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA
DN. NESTOR TOMASSI
SU DESPACHO


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

12:00



58

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: La necesidad de expresar su beneplácito por el discurso de la Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner en la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 25 de septiembre del corriente, en donde ratificó la soberanía de nuestro País en la toma de decisiones.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127º Período Legislativo, a cuatro días del mes de octubre del año dos mil doce. Proyecto presentado por el **BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTA.-**

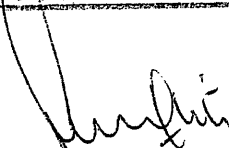
D E C L A R A C I Ó N N° 58/127º.-

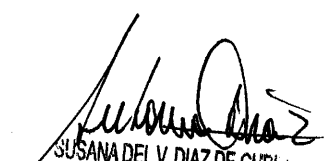
FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JORGE RAÚL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA


SUSANA DEL V. DIAZ DE CURI
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFIA
CAMARA DE DIPUTADOS

“2012 - Año Provincial del Cuidado del Ambiente, Fomento y Promoción de la Actividad Minera”



59

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: Expresar la necesidad de la reafirmación de las instituciones democráticas, en el conflicto suscitado con las fuerzas de Gendarmería Nacional y Prefectura Naval, e insta a los integrantes de las mismas a adecuar sus acciones y reclamos a las pautas de funcionamiento democrático y subordinación a las autoridades legalmente constituidas de acuerdo a la Constitución Nacional.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127º Período Legislativo, a cuatro días del mes de octubre del año dos mil doce. Proyecto presentado por el **BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTA.-**

D E C L A R A C I Ó N N º 59/127º.-

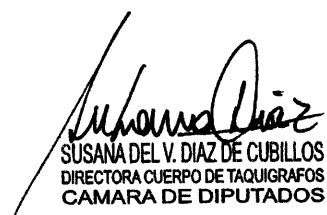
FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JORGE RAUL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

“2012 - Año Provincial del Cuidado del Ambiente, Fomento y Promoción de la Actividad Minera”



San Fernando del Valle de Catamarca, 24 octubre de 2012.-

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados

Dn. Néstor Tomassi

Su despacho

El que suscribe, Luis A. Andraca, miembro de ésta Cámara, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con la finalidad de solicitarle que arbitre los medios correspondientes para que se dé cumplimiento a los artículos Nº 181 y 182 y concordantes del Capítulo XXI del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Esto es, que se realice la impresión, publicación y suscripción del Diario de Sesiones.

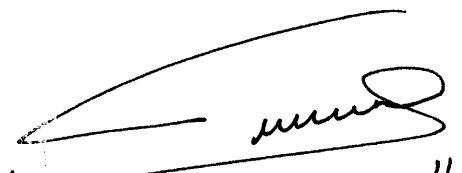
El Diario de Sesiones resulta de gran importancia como medio de información y consulta que debe estar al alcance de la ciudadanía en general y de la prensa en particular. A la vez, es un documento con valor de archivo fehaciente tanto de las intervenciones de cada legislador durante los debates de las sesiones, como de la presentación y tratamiento de los proyectos a consideración de esta Cámara.

Además, el Poder Legislativo debe dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley de Derecho a la Información Pública, proporcionando información debidamente documentada de las actividades y acciones que se produzcan en el seno de éste Cuerpo.-

En definitiva, la incorporación de dicha herramienta como reflejo de la actividad parlamentaria elevará considerablemente la calidad institucional, brindando transparencia a los actos que este poder del estado realiza.

La elaboración de dicho Diario estará bajo las órdenes del Presidente de esta Cámara y sometido a la superintendencia del Secretario Parlamentario, tal como lo dispone la normativa vigente.

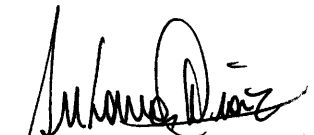
A la espera de que se dé debido cumplimiento y tratamiento a la presente, saludo a Ud. atentamente.-



Néstor Tomassi



Dr. Luis Alberto Andraca
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL



SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de Octubre de 2012



Sr. Presidente de la Cámara de Diputados

Néstor Nicolás Tomassi

S...../.....D

COMUNICACIÓN

A propósito de la inauguración del "Paseo de la Verdad y la Memoria Vigente", al cual asistió la presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini invitada por la Cámara de Diputados en reconocimiento a la lucha llevada a cabo durante 30 años, se brindó una conferencia de prensa en la cual la persona mencionada se encontró junto a un grupo de diputados del PJ-FPV.

En ese marco, el periodista Pablo Romero, del diario "El Ancaesti", asistió a preguntar a la señora Bonafini acerca de la ampliación de la indagatoria del señor Sergio Shoklender -ex apoderado de la Fundación Madres de Plaza de Mayo- en la cual este último señaló que la entrevistada retiró fondos de las cuentas de Italia, Canarias y Francia y denunció el gasto por la suma de \$ 1.500.000 en afiches de campaña de la presidente Cristina Fernández de Kirchner y el vicepresidente Amado Boudou.

Ante esto, la respuesta de la señora Bonafini consistió en la descalificación de la persona del periodista y, asimismo, desde la militancia presente se acusó al periodista de ser una "vergüenza para Catamarca" y defensor del multimédios Clarín.

Vale aclarar que la pregunta efectuada por el señor periodista en la conferencia de prensa en nada cuestiona el accionar y la trayectoria de la Fundación Madres de Plaza de Mayo sino acerca de una investigación criminal que se sigue a raíz de las presuntas irregularidades detectadas en la utilización de fondos públicos destinados a la construcción de viviendas para los sectores más carenciados de la sociedad.

Los hechos señalados no deben pasar por alto teniendo en cuenta que el ataque y la descalificación al desempeño de la prensa independiente se enmarca en una campaña permanente llevada a cabo desde el oficialismo nacional desde su concepción intolerante de la diversidad de ideas y en la no comprensión de la relevancia que adquiere el rol de los medios de comunicación en una sociedad democrática y plural.

Es de vital importancia que la sociedad catamarqueña en general y con mayor razón la clase dirigente ponga en relieve los valores de la democracia, el respeto por el pensamiento crítico que emerge desde la prensa y no recepcionar irracionalmente marcos conceptuales más propios de una autocracia de que de un régimen democrático.

Es por ello que quienes suscribimos el presente, propendemos a la reivindicación de la libertad de expresión y convocamos a la profunda reflexión en lo relativo a la preservación de la más plena libertad de expresión.

JOSE EDUARDO LABAQUE
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL

DIP. JULIO SALERNO
PRESIDENTE BLOQUE
FRENTE CIVICO Y SOCIAL

SUSANA DE CIBILLOS
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Leouca Rodríguez, L. Boscaletti



Nº DE ORDEN: 016/12/ 038/12

RECIBIDO: 29/05/12

VENCIMIENTO: 07/06/12

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 del mes de mayo del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte. Nº **016/12 Letra**, de autoría de la Diputada **SILVINA MARIA ACEVEDO** caratulado: **"DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL LA DESTACADA ACTUACIÓN DEL JOVEN JUAN IGNACIO MOLINA, EN LA RAMA ARTÍSTICA MUSICAL"**.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la aprobación en general y en particular el presente proyecto de DECLARACION.-

SEGUNDO: Se designa miembro informante a la Diputada SILVINA MARIA ACEVEDO .-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 23 MAY 2012

DAVIDO ALFONSO GOMEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

JR. JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

JORGE DANIEL LAGORIA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

LAURA GABRIELA VELASCO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Maria Verónica E. Acevedo
Comandante Delegada
Cultura

DR. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

ASUNCION DEL CARMEN JURI DE MANTI
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

FERNANDO MIGUEL JALIL
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

CECILIA GUILLENBERIA PORTA DE SALAS
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

MARIA TERESA COLOMBO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS



N° DE ORDEN 354/12/ 745 /12

RECIBIDO: 10/10/12

VENCIMIENTO: 29/10/12

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de Octubre del año 2012, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte. : **N°354/12**, de autoría de la Dip. Silvia Luz Moreta: "**DECLARESE DE INTERES PARLAMENTARIO LA OBRA "HISTORIA ECONOMICA DE CATAMARCA Y LAS CONSTITUCIONES DE LA PROVINCIA "DEL LIC. JUSTO ROBERTO SANCHEZ REINOSO"**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, la comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Declaración.-

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de "Interés Parlamentario La Obra "Historia Económica de Catamarca y las Constituciones de la Provincia" del autor Lic. Justo Roberto Sánchez Reinoso".

ARTÍCULO 2°.- Efectúese un reconocimiento por su trayectoria al Lic. Justo Sánchez Reinoso De forma.

ARTÍCULO 3°.- De Forma.-

SEGUNDO: Se designa Miembro Informante a la Diputada GABRIELA VELASCO.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 16 OCT 2012

COPIA
GABRIELA VELASCO

C.P.N. RAUL F. SANCHEZ GINE
DIPUTADO PROVINCIAL

COMISION
CULTURA Y EDUCACION
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

GOBIERNO EDUARDO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

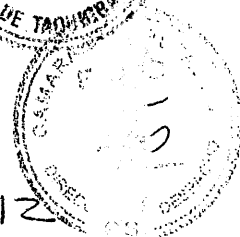
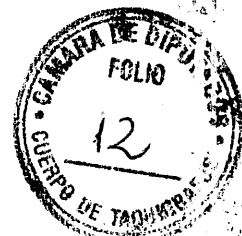
LA RA GABRIELA VELASCO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

DEL V. DIA S. CE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE AGUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 0249/11/106/12

RECIBIDO: 11/09/12

VENCIMIENTO: 20/09/12



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte. Nº 0249/11, caratulado: "INSTITUIR EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1.808 COMO FECHA FUNDACIONAL DE LA LOCALIDAD DE PALO BLANCO, EN EL DISTRITO FIAMBALA, DEPARTAMENTO TINOGASTA".- iniciado por la Cámara de Senadores.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de Ley.-

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE PALO BLANCO

ARTÍCULO 1º.- Institúyase el día 24 de Septiembre de 1.808, como fecha fundacional de la localidad de Palo Blanco, del distrito Fiambalá, departamento Tinogasta.

ARTÍCULO 2º.- Cumplido, enviar copia de la presente Ley a las autoridades comunales de la Jurisdicción en cuestión, y entregar una placa recordatoria alegórica a la fecha.

ARTÍCULO 3º.- De forma.



SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada Verónica Calascibeta.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 10/09/12

Dip. Marcelo Daniel Rivera
Camara de Diputados
Catamarca

Dip. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
COMISION LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. JOSÉ ANTONIO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. JORGE M. ROYEN
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dra. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

HUGO MANUEL ARGERICH
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

DIP. JULIO LUIS SALERNO
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

CECILIA GUILLERMINA PORTA DE S.
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

RUBEN CEBALLOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

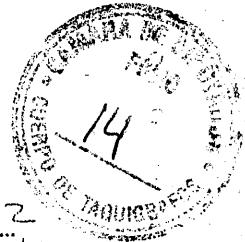
VERONICA GUILLERMINA PORTA DE S.
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. Luis Alberto Andueza
Camara de Diputados
Catamarca

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 0113/12/ 135 / 12

RECIBIDO: 11/10/12
VENCIMIENTO: 22/10/12



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 9 días del mes octubre del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal-, con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte. Nº 0113/12 caratulado: "CORREDOR HISTORICO TURISTICO DE LA REVOLUCION FEDERAL DEL CAUDILLO FELIPE VARELA", iniciado por el Diputado JULIO LUIS SALERNO.-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el Miembro Informante, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de Ley.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

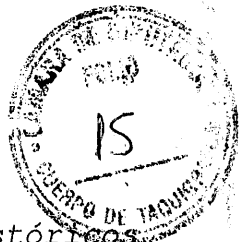
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO Nº 1.- Créase el corredor histórico-turístico denominada "LA REVOLUCION FEDERAL FELIPE VARELA", el que tendrá por objetivo brindar homenaje a la Historia Federal de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO Nº 2.- La Autoridad de Aplicación tiene la facultad de:

- a) Incorporar sitios y corredores históricos.



- b) Poner en valor los sitios y corredores históricos turísticos mencionados en la presente Ley.
- c) Concretar convenios de financiamiento, capacitación y/o investigación con instituciones locales, nacionales e internacionales, públicas o privadas.
- d) Administrar el financiamiento de los estudios tendientes a revalorizar la Campaña Federal del Caudillo Felipe Varela en la provincia de Catamarca.
- e) Implementar programa de educación informal.
- f) Impulsar equipos interdisciplinarios de investigación.

ARTÍCULO N° 3.- La Autoridad de Aplicación tiene a su cargo la recuperación de los sitios históricos que a continuación se detallan y otros que surjan como resultado de investigaciones realizadas para tales fines:

Casa natal de Felipe Varela en Huaycama, departamento Valle Viejo.

- a) Primeros años de vida: familia Nieva y Castilla, del Hospicio de San Antonio de Piedra Blanca.
- b) Primer combate: en Las Chacras.
- c) Departamento Capayán: casa natal de Carlos Ángel y Carlos María Alvarez, aliados en el segundo combate.
- d) Departamento Andalgalá: casa natal de Antonino Palacios, Cristino Figueroa e Ingenio Pipanaco (residencia transitoria de Mardoqueo Molina).
- e) Departamento El Alto: actitud sospechosa de Pastor Agote y la Montonera de Raymundo Segura. El 20 de marzo de 1867 ataque a la Comandancia de El Alto. Casa natal de Pastor Agote, José Segura y Laurencio Pereira.
- f) Montonera Pucarilla (1867): casa natal Coronel Nicolás Agüero; Comandante Agustín Delgado; Capitán Laureano Seco; Capitán Samuel Bazán; Capitán Hilario Carrizo; Teniente José Agüero (hijo del Coronel); Teniente Bruno Aguilar; Teniente Remigio Herrera; Teniente Urbano Seco; Teniente Gumersindo Segura; Teniente Jacobo Molina; Teniente Manuel Laso; Ayudante Mayor Abel Martínez; Ayudante Segundo Segura; Ayudante Cesáreo Seco; Alférez Felipe Agüero; Alférez Martín Aguilar; Alférez Francisco Ramón Cardozo; Alférez Ramón Ponce; Alférez Bernardo Guevara; Sargento Ramón Gil Pereira; Sargento Inocencio Sánchez; Sargento Cruz Castillo; Sargento Antonio Carrizo.



- g) Montonera de Pomán, Casa natal del capitán Juan Francisco de Nieva y Castilla; Capitán Vicente Rosales; Capitán Faustino Ríos; Capitán Luís Romero; Capitán Francisco Nieva; Capital Alberto Nieva; Teniente Julián Díaz; Teniente Eliceo Campos; Instructor Ventura Nieva; Presbítero Eleuterio Portillo; Ayudante David Andrada; Ayudante Fructuoso Pedraza; Alférez Justo Carrión; Sargento Félix A. Velazco; Sargento Salvador Sosa; Cabo Baldomero Ogas; Soldados: Francisco Díaz, Nicolás Arros, Pedro Cativa y Luís Santibáñez; Ciudadanos: Cleofé Martínez, Manuel Vilquez Guevara, Santos Vilca, Romualdo Pérez.
- h) La sublevación de Tinogasta (16 de febrero de 1867): casa natal de Froilán Juárez; Teniente Melitón Rivas; Sargentos Manuel Cuello y Pedro Sarmiento; Soldados Pedro Rojas y Manuel Carrizo; ciudadano Manuel Nieva.
- i) Belén: Casa natal Francisco Magarzo; Rivas; Inocencia Balboa; Abraham Balboa; Ignacio Bulacios; Severo Andrada; Gregorio Arias; Domingo Carrizo; Eusebio Chaile; Fructuoso Moreno; Isaac Cedrón; Leonardo Macías; Manuel Franco; Advertano Franco; Coronel Demetrio López.
- j) Proclama de Felipe Varela del 06 de Diciembre de 1866.

ARTÍCULO N° 4.- La Autoridad de Aplicación pondrá en valor los corredores históricos- turísticos que a continuación se detalla y otros que emerjan producto de investigaciones posteriores:

- a) Montonera Pucarilla (1867), opera entre las localidades de La Puerta hasta Singuil en el departamento Ambato. Acción extendida de la Montonera Pucarilla: Cañón de Paclín-El Alto-Alijilán.
- b) Persecución de Pucarilla: a) Cuesta Guanumil-Ingenio Pipanaco-Colpes-Villa Pomán-Saujil-Joyango; y, b) Cuesta de Moyecan-Sumanpa-El sauce (límite Tucumán-Catamarca).
- c) Tinogasta: Machigasta-Cerro Negro-Río Colorado-Alto-Plaza de Tinogasta. Revuelta de Copacabana (16 de febrero 1867)- Huaco; batalla en la Plaza de Tinogasta 4 de marzo de 1867 (esquina sudoeste y oeste).
- d) Corredor histórico-turístico departamento Belén: La Aguada de Londres, toma de rehenes y Villa Belén.
- e) Antofagasta de la Sierra-Tinogasta-Fiambalá-Carachi Pampa.



ARTÍCULO N° 5.- Invitase a las Municipalidades referidas en presente proyecto, a adherirse a la presente Ley.

ARTICULO N° 6.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley dentro de los ciento ochenta (180) días de su promulgación.

ARTÍCULO N° 7.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada Gabriela Velasco.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día:09/10/12

C.P.N. RAUL ESTEBAN GIRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

JORGE DANIEL LAGORIA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

CECILIA GUALBERTINA FORTE DE SALA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. Verónica E. Mercado
Camara de Diputados
Catamarca

Dip. Ego A. del V. Alzamirano
Camara de Diputados
Catamarca

Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

JACINTO ALFREDO GOMEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

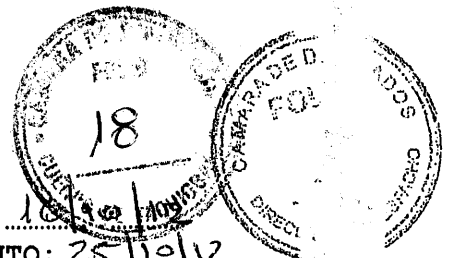
Dip. LAURA GABRIELA VELAZCO
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 336/12/

139/12

RECIBIDO: 18/10/12
VENCIMIENTO: 28.10.12



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** contenido en el Expte. Nº 336/12 caratulado: "Declarar de Interés Cultural y Parlamentario al espectáculo folclórico "CON EL ALMA, EN LA DANZA.. HUELLAS NORTEÑAS" Iniciado por el Diputado Alfredo J. Gómez.-----
---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta Comisión:

RESUELVE;

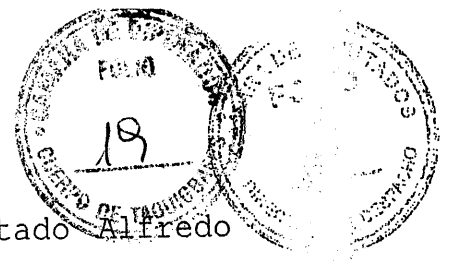
PRIMERO: Aprobar en General el presente Proyecto de Declaración.

SEGUNDO: En Particular introducir modificaciones, cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

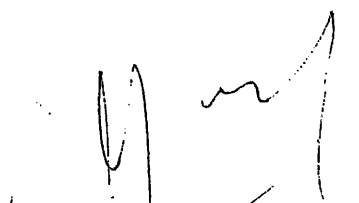
Artículo 1.- Declarar de Interés Cultural y Parlamentario al espectáculo folclórico "CON EL ALMA, EN LA DANZA.. HUELLAS NORTEÑAS", a realizarse el día 17 de noviembre próximo.


Artículo 2.- De forma.-




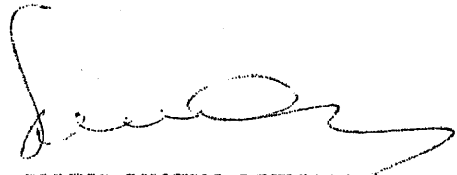
TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Alfredo Gómez.-

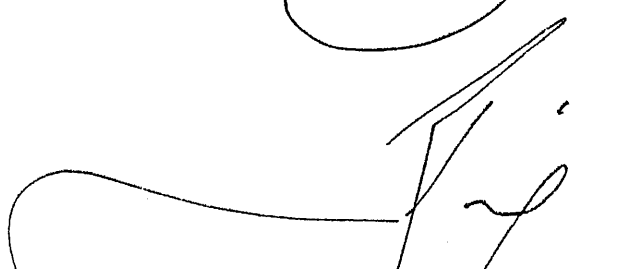
Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 16/10/2012

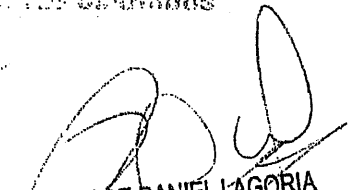

RAUL EDUARDO GUZMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

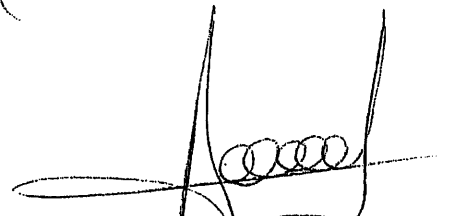

Dip. LAURA GABRIEL AVELAZCO
SECRETARÍA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

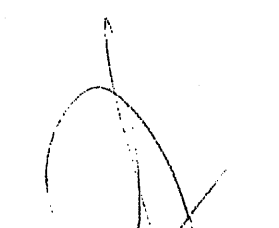

Dr. JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA



MACIA SILVINA ACEVEDO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

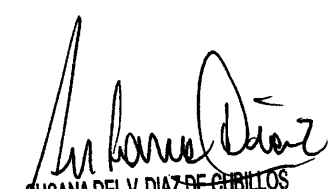

C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL


JORGE DANIEL LAGORIA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


JACINTO ALFREDO GOMEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


CECILIA QUIROGA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CEBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 377/12 758/12

RECIBIDO: 19/10/12
VENCIMIENTO: 20/10/12

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes Octubre del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de **LEY** contenido en el Expte. Nº 377/12, caratulado: "Lcter Rentas", iniciado por el Diputado HUGO M. ARGERICH.-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aceptar las modificaciones introducidas por el Senado.

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Hugo M. Argerich.--

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: **18 OCT 2012**

PAULO MARTIN GARCIA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. Silvia Luz Moreta
Camara de Diputados
Catamarca

Dip. HUGO M. ARGERICH
PRESIDENTE
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

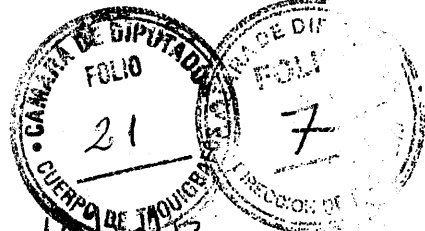
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

DIP. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TACUÑAPOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 343/12/ 137/121

RECIBIDO: 16/10/12
VENCIMIENTO: 25/10/12



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 15 días del mes octubre del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de **DECLARACIÓN** contenido en el Expte. Nº 343/12 caratulado: "Declarar de **Interés Parlamentario al Programa Legislativo Municipal "Construyendo Democracia en mi Comunidad Organizado por la Municipalidad de Pomán"**, iniciado por el Diputado RUBEN CEBALLOS.-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta Comisión:

RESUELVE;

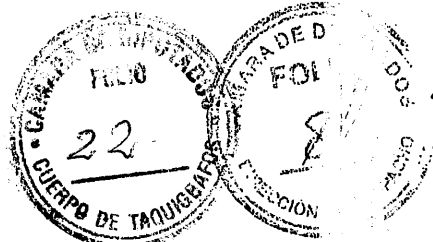
PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo, la aprobación en General del presente Proyecto de Declaración

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado se transcribe a continuación:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

Artículo 1.- Declárese de Interés Parlamentario al Programa Legislativo Municipal "Construyendo democracia en mi Comunidad", creado, coordinado y organizado por el Concejo deliberante de la Municipalidad de Pomán.

Artículo 2.- Reconócese la participación, de alumnos, equipo de conducción, docentes y personal de las siguientes



Escuelas: Escuela Primaria N° 294, "Provincia de la Rioja", (Villa de Pomán); Escuela Primaria de N° 394, "Presidencia de la Nación", (El Pajonal); Escuela Primaria N° 46 "Ejercito de los Andes", (Retiro de Colana); Escuela Primaria N° 395 "Segundo Tiburcio Carrizo", (Rosario de Colana); Escuela Secundaria N° 75, (Villa de Pomán); Escuela Secundaria de Arte Especializado - ESAE N° 3, (Villa de Pomán) y Escuela Secundaria N° 20 "Almirante Guillermo Brown", (Villa Pomán); Escuela Secundaria Rural N° 18 (Retiro de Colana).

Artículo 3.- Destacar la labor institucional desarrollada por los Señores Concejales, personal parlamentario y administrativo del Consejo Deliberante de la Municipalidad de Pomán.

Artículo 4.- Cúrsese copia de la presente Declaración al Consejo Deliberante de la Municipalidad de Pomán.

Artículo 5.- De forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado RUBEN CEBALLOS.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 15/10/12

MARIA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. Luis Alberto Arce
Cámara de Diputados
Catamarca

Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

HUGO ISMAEL ARGENTI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

DIP. JULIO LUIS SALERNO
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

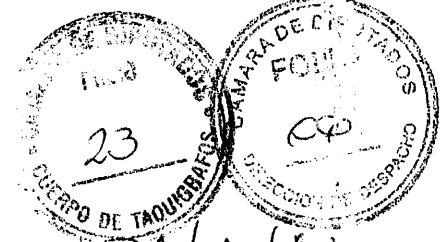
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

RUBEN CEBALLOS
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FPV - PJ

N° DE ORDEN: 383/12/ 16 0 / 12

RECIBIDO: 24 / 10 / 12

VENCIMIENTO: 05 / 11 / 12



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 23 días de Octubre de 2012, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte. N° 383/12, de autoría del Diputado **LUIS ALBERTO ANDRACA**, caratulado: **"DECLARASE DE INTERES PARLAMENTARIO LAS ACTIVIDADES DENOMINADAS "EL DESAFIO DE LA IGUALDAD: MOMENTO HISTÓRICO Y TAREAS POLITICAS DE LA EDUCACION DE HOY"**.-----

---Luego de su correspondiente análisis, la comisión:

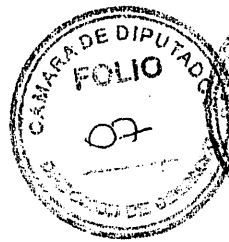
RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de Declaración.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

ARTICULO 1.- Declárase de Interés Parlamentario las actividades denominadas **"El desafío de igualdad: Momento históricos y tareas políticas de la educación hoy"**, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 2y 3 de Noviembre de 2012, organizada por el Centro Nueva Tierra en el Espacio Pedagógico-Freire.

ARTICULO 2.- Con copia de la presente, hágase conocer a las organizaciones involucradas en la misma.



72

ARTICULO 3.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada GABRIELA VELASCO.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 23.OCT.2012

GUILLERMO EDUARDO ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA SILVINA ACEVEDO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA SILVINA ACEVEDO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. Veronica E. Mercado
Camara de Diputados
Catamarca

RAUL EDGARDO GUZMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

FERNANDO MIGUEL JALIL
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

de la

SUSANA DEL V. DIAZ DE COBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS